

**ACTA SESION ORDINARIA N° 5  
LUNES 9/1/2017  
H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a nueve días del mes de enero de dos mil diecisiete, a las 15:15 horas, en el sector rural de Tehuaco comuna de Ancud en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna, se da inicio a la sesión ordinaria N° 5 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde de la comuna de Ancud **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**, actúa en calidad de Ministro de Fe el Secretario Municipal, **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.-

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**
- **SRA. MARIA LUISA ROJAS ALVARADO**
- **SR. MARCO VELASQUEZ DIAZ**
- **SR. EDUARDO DELGADO GONZALEZ**

**Funcionarios Municipales :** **SR. ARTURO VIVEROS**, Coordinador Campeonato Nacional de Fútbol Amaterur, Oficina de Deportes, **SR. RAFAEL ALVAREZ**, Funcionario de Asesoría Jurídica; **SR. OSCAR DIAZ**, Asesor Jurídico y el **SR. HONORINO OJEDA**, Jefe de Administración y Finanzas de la Corporación de Educación Municipal y Salud.

El **SR. ALCALDE** saluda todos y todas los (as) personas que los acompañan en esta sesión, especialmente al Presidente de la Junta de Vecinos del sector de Tehuaco, agradece a cada uno de los vecinos y vecinas de la localidad, señala que hoy día cumpliendo un compromiso hecho principalmente en campaña por él, hoy día Alcalde, se han desplazado hasta este sector para iniciar una de muchas reuniones que este Concejo Municipal que asumió el 6 de diciembre recién pasado, va a realizar en el sector rural, han señalado que quieren descentralizar el funcionamiento del Concejo, no solamente sesionando en el salón municipal sino también pudiendo visitar todas las localidades rurales y sectores poblacionales de la comuna, van a tratar de que de las tres (3) sesiones ordinarias que tienen mensualmente al menos una (1) de ellas realizarla en el sector rural.

**TABLA**

- 1.- APROBACION ACTA SESION N° 3
- 2.- APROBACION PLAN DE SALUD 2017
- 3.- APROBACION RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES
- 4.- INFORME PREPARATIVOS Y COSTOS CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL AMATERUR
- 5.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONVENIOS Y CONTRATOS
- 6.- MODIFICACION ORDENANZA FUNCIONAMIENTO FERIA Y MERCADO
- 7.- AUTORIZACION TRANSACCION
- 8.- AUDIENCIAS COMUNIDAD DE TEHUACO
- 9.- CORRESPONDENCIA
10. VARIOS

**APROBACION ACTA SESION N° 3**

El **SR. ALCALDE** somete a aprobación del H. Concejo Municipal el acta de la sesión ordinaria N° 3 del 26 de diciembre de 2016, ofrece la palabra a los señores concejales para recoger si así lo estiman alguna observación o comentario respecto al acta que está en votación.

Tomada la votación por el Secretario Municipal se aprueba sin observaciones el acta mencionada.-

## APROBACION RENOVACION PATENTE DE ALCOHOLES

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que tiene el Oficio N° 93 de la Dirección de Administración y Finanzas que solicita que se apruebe la renovación del rol de las patentes de alcoholes, para el primer semestre del año 2017, dicho rol fue recibido por los señores concejales, que contiene todos los antecedentes necesarios para decidir, la planilla con la información estadística de las infracciones cometidas por los dueños de los locales, el número de patentes y la forma como han ido variando desde el año 2004 en que se dictó una ley que modificó la ley de alcoholes y a la vez modificó la clasificación de las mismas, consulta si hay alguna duda al respecto.

Señala que lo habitual ha sido renovar las patentes de alcoholes, a menos que existan reclamos de las Juntas de Vecinos que conste por escrito y que tengan menos de tres (3) infracciones, dependiendo de la gravedad de estas, eso es lo que han hecho los Concejales anteriores.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** opina que si bien al revisar el rol de patentes de alcoholes todas cumplen y no tienen un número más allá de las tres infracciones, como para generar el término de la patente, si hay dos cartas que se recibieron en la carpeta, una de parte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, donde establece que hay cierto número de Juntas de Vecinos que no tienen problemas con los locales de expendio de bebidas alcohólicas, pero otro grupo de estas organizaciones que reclaman y dicen que todas las fiscalizaciones después de las 24:00 horas no tienen control y se provocan muchos desordenes, temas delictuales en especial en la población Pudeto, Goleta Sebastiana y Villa Solidaridad e informan que frente a la población 1° de Mayo también, en los supermercados que hay ahí hay mucha venta de alcohol, provocando desordenes en Padre Hurtado en la noche, ocurre lo mismo con un supermercado que hay en la población y Junta de Vecinos de Caracoles.

Por otra parte menciona que hay otra carta también del grupo de Juntas de Vecinos que reclaman sobre un local nocturno que está ubicado a un costado de la Estación de Servicios Copec, los fines de semana es prácticamente difícil dormir por el volumen sin control de los equipos de sonido, posteriormente por los gritos, groserías y peleas, en esta segunda carta, si bien no tiene una estricta relación con las patentes de alcoholes y de la decisión que se puede tomar en este momento, le solicita al Alcalde que tenga a bien instruir la revisión de esta situación, porque al final el reclamo tiene que ver con ruidos y las condiciones de aislación que tienen el recinto, desconoce cuál es porque no lo cita y lo otro tiene que ver con una coordinación mucho más estrecha con las policías en la fiscalización de la venta de alcoholes en las poblaciones citadas y sobre las infracciones cursadas hay dos locales que llegan a tres (3), otras tienen mucho menos, entiende que con cuatro (4) se caduca una patente, agrega que con esas dos observaciones estaría en condiciones del aprobar el rol.

La **H. C. SRA. ROJAS** expresa que sobre lo que acaba de decir el concejal Norambuena, hay registrada una carta enviada por la Presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos Urbanas Sra. Adriana Gallardo, en donde da cuenta de estos desordenes que han sido mencionados, también existe una preocupación con respecto a comentarios de vecinos de Bellavista, que están preocupados porque se está haciendo un movimiento del sector para agregar una nueva botillería que estaría ubicada al lado inmediato de la botillería que existe hoy día de la Sra. Barria, una vez que los vecinos le informaron de esa situación tomó contacto de nuevo con la Sra. Gallardo quien le dijo que eso era efectivo, que se estaba preparando una instalación de una nueva botillería y que ella no alcanzó a registrar en este documento porque no tenía la información, pero para tener la precaución, debido a que una botillería más sería un tema que deberían supervisar, ya que de acuerdo a la ley cualquier botillería más que se pueda ubicar ahora no puede ser cerca del radio donde haya un establecimiento de atención de niños, en este caso hay un Jardín Infantil, Rayito de Sol.

Solicita que consideren lo que ha señalado y consulta si este nuevo Concejo va a mantener la cantidad de infracciones como mínimo para poder cursar una amonestación y no dar opción a abrir nuevamente una patente con tres (3) infracciones, que van a ser solo la base para que de aquí en adelante se mantenga o se toma un nuevo acuerdo para tomar una decisión distinta.

El **H. C. SR. DELGADO** ratifica que es verdad que hay un vecino que se está instalando, ha pasado todos los pasos , pero si fuera que tienen Rayito de cerca tendrían que votar en el Concejo que hay dos botillerías cercanas, van a tener que ver la situación en el minuto porque hoy día no pueden tomar una decisión perjudicando a una persona que está haciendo una presentación, tendría que ser más adelante cuando tengan dos botillerías instaladas.

El **SR. ALCALDE** le solicita a los concejales que se pronuncien sobre la renovación de las patentes de alcoholes, que es lo que entregó la semana recién pasada, todo lo que tenga que ver con solicitudes nuevas será abordado en su oportunidad.

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina sobre el fondo del tema que le llama la atención que en los cuatro años que está en el Concejo y hasta ahora nunca han encontrado un local con cuatro (4) infracciones, nunca han tenido que caducar una patente de alcoholes, lo que le parece sospechoso y raro y en ese sentido más adelante se podrían reunir con Carabineros para ver el tema, desconoce si está dentro de las facultades del Concejo, pero cada vez que se pide una autorización de patente para instalarse en algún sector de la comuna la solicitud la suscribe solo la Presidenta de la Junta de Vecinos, firma un papel, pero le gustaría que venga refrendado con el acta de la reunión de la organización donde la asamblea apruebe la instalación del local comercial, que no sea solo potestad del Presidente, lo mismo pasa cuando en el sector no hay Junta de Vecinos y firma la Presidenta de la Unión Comunal, ya sea urbana o rural, pero no saben si la comunidad realmente está de acuerdo o no.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** saluda a los vecinos, les agradece su presencia, indica que en el sector de Bellavista hay hartas botillerías, está por aprobar el rol de patentes de alcoholes y que en otra reunión de Concejo puedan ver el otro tema más en detalle porque se van a demorar más de lo que corresponde agregando que por su parte lo aprueba.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la renovación de las patentes de alcoholes, que se aprueba en decisión unánime de sus integrantes, las observaciones formuladas por los concejales Norambuena, Muñoz y Rojas se consignan en la presente acta.

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó renovar las patentes de alcoholes que conforman el rol respectivo para el primer semestre de 2017.**

#### **INFORME PREPARATIVOS Y COSTOS CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL AMATEUR**

El **SR. ALCALDE** informa que va a informar don Arturo Viveros, coordinador de esta competencia, le acompaña también el Encargado de la Corporación Cultural Sr. José Luis Ramírez que tiene una parte de la organización.

Interviene el **SR. ARTURO VIVEROS** comenta que están en la recta final de los preparativos del Campeonato Nacional de Fútbol Amateur Adulto de Ancud y va a presentar un estado de la situación actual, lo que tienen planificado y los costos ya involucrados más otros que deberían considerarse para llevar adelante y organizar este evento deportivo.

Menciona que hay un esquema u organigrama de trabajo para realizar correctamente este evento, en su rol de Director Ejecutivo está a la cabeza de la labor de sacar esta tarea adelante, hay una serie de áreas que es importante abordar, van a tener que cobijar a más de cuatrocientas (400) personas de forma directa, lo primordial es enfocarse en hacer esto lo más ejecutivo posible.

Informa que hay una Villa Olímpica donde se van a albergar los deportistas, enfocado el centro en dos recintos, el Internado Jorge Alessandri y la Escuela Yerbas Buenas, respecto a los Estadios están considerados el Joel Fritz y Pudeto, hay que coordinar el transporte de los jugadores y árbitros, trabajar el tema de prensa y difusión, ver la seguridad de los recintos deportivos y la Villa Olímpica, tener un Encargado del área de Salud y lo que es importante el tema de las finanzas que le corresponde a la municipalidad, la venta de entradas y publicidad del campeonato.-

Respecto a los recintos el Internado Jorge Alessandri, dependiente de la Corporación Municipal de Educación es el recinto donde hay que hacer mayor intervención y la idea es recuperar ese espacio público para este evento como para la comunidad, el lugar aún no está habilitado, se va a trabajar en conjunto con la Corporación a contar del día de hoy para tenerlo listo de aquí al 25 de enero próximo, en cuanto a la Escuela Yervas Buenas hay que hacer limpieza y habilitar los implementos para dormir y el tercer espacio es el Liceo Bicentenario destinado a los árbitros.

Sobre los estadios Pudeto y Joel Fritz informa que se están realizando las obras que se requieren para dejarlos operativos, en el de Pudeto como todos saben hay un proyecto que se está ejecutando, el Alcalde visitó esta obra en conjunto con la Constructora para que le garantizaran que gran parte de estas iban a estar terminadas para el Campeonato y se comprometieron para que el 25 de enero próximo esté habilitado el recinto, con la única salvedad que el proyecto implica 60 metros de galería y habían considerado solamente 30 metros y el resto se cerraría para el acceso al público.

Respecto a la inversión, gastos contemplados a la fecha indica que la habilitación de la Villa Olímpica que sería principalmente la habilitación del Internado Jorge Alessandri bordea los cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), viático y honorarios del staff técnico traspasados a la Corporación Cultural son veinte millones de pesos (\$20.000.000), cinco millones (\$5.000.000) serían para premios, si es que la selección de Ancud saliera campeona, lo que no está considerado es la alimentación, tema que se está trabajando y que según estimaciones bordea los cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), aún no se ha definido como se va a concretar, el tema de la difusión se va a abordar en un convenio con el Diario La Estrella y los medios asociados y contratar servicios para los afiches, palomas, lienzos, avisos radiales y televisivos, los gastos están estimados en cinco millones de pesos (\$5.000.000) que también falta definir de donde van a salir esos dineros.

Manifiesta que la idea es que asista la mayor cantidad de público a los Estadios para tratar de recuperar parte de la inversión, los ingresos por concepto de entradas van a ser depositados en las arcas municipales, en cuanto a lo deportivo está el calendario de partidos que empieza el día 28 de enero próximo y sus respectivos horarios, en Pudeto es de las 14:00 a 16:00 horas y en Joel Fritz de las 20:00 a las 22:00 horas, las finales son el 8 de enero próximo, hay que considerar la alimentación del día 27 de enero, el día oficial de la salida es el 9 de febrero, pero también hay delegaciones que están solicitando salir el día 10 de febrero sobre todo las de las regiones extremas como Magallanes, Arica, Parinacota y la Región de Tarapacá.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** consulta el cambio de la Villa Olímpica, tienen entendido que estaban para ser habilitados los Liceos, cuál es la explicación.

El **SR. VIVEROS** responde que fue un análisis que hicieron con el Alcalde y la Corporación Municipal de Educación, principalmente porque los recursos para habilitar el Liceo Domingo Espiñeira Riesco eran casi los mismos que lo que significaba habilitar el Internado Jorge Alessandri y como una decisión estratégica de la comuna era mucho mejor invertir esos dineros en un lugar que va a quedar en forma estable para ser utilizado para en estas organizaciones y otro tipo de actividades, versus hacerlo en el Liceo que iba a ser momentáneo, la inversión en literas y colchones son cerca de treinta millones de pesos (\$30.000.000), también quedaría para ser utilizado como albergue en caso de emergencia.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** plantea que se había contemplado en su momento, en el Estadio Joel Fritz, no sabe si está todavía la idea, armar graderías mecánicas tipo mecano por el otro extremo del recinto.

EL **SR. VIVEROS** responde que hasta ahora no está considerado por una cuestión de recursos, el Alcalde lo puede explicar, entiende que los costos de lo que se ha hablado no están todos considerados ni comprometidos en el presupuesto y obviamente están tratando de hacer el máximo e ir ajustando el presupuesto, al día de hoy lo ve in viable, porque hay un costo alto arregar esa gradería.-

El **SR. ALCALDE** agrega que en su momento se había considerado un proyecto para la construcción de la gradería que iba a entregar esa capacidad que necesitaban para llegar a una capacidad máxima del Estadio Joel Fritz a dos mil (2.000) personas, hoy día tienen mil doscientas, pero lamentablemente el proyecto no se presentó en los tiempos correspondientes, por lo tanto, cuando retomaron después del 6 de diciembre ya era imposible recuperar esos recursos ya que no iban a alcanzar a licitar dentro de lo que quedaba el año pasado.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** consulta sobre la estimación que seguramente habían hecho respecto a la cantidad de ingresos por concepto de asistencia de público.

El **SR. VIVEROS** responde que en mejor escenario posible podrían ser veinte millones de pesos (\$20.000.000) y si Ancud llega a la final o en su defecto, aunque no les guste mucho, que Castro llegue a la final, lo que atraería mucho público al Estadio, aún no han definido el valor de la entrada, pero la idea es que sea asequible para mucha gente y que vaya lo máximo a dos mil pesos (\$2.000), al ser un evento municipal lo que están haciendo es que la comunidad tenga fácil acceso, por lo tanto, es un tema super sensible que tienen que manejarlo de la mejor manera posible para no generar anticuerpos y efectos negativos.-

El **H. C. SR. DELGADO** pregunta si el Campeonato se cortó por el tema de los costos.

El **SR. VIVEROS** contesta que el Campeonato no se ha cortado, las bases establecían hasta el 11 de febrero próximo, el calendario lo armó la organización, es el esquema que ha estado siempre desde la Asociación de Fútbol.-

El **H. C. SR. VELASQUEZ** consulta si el horario de las 22:00 horas no será un poquito tarde para jugar un partido de fútbol, porque en Ancud no están acostumbrados, solo al básquetbol que normalmente empieza a las 20:00 horas y termina a las 22:00 horas.

El **SR. VIVEROS** contesta que lo han estado sopesando con la Asociación de Fútbol, ellos mejor que nadie conocen a su público, es época de verano donde hay un buen clima, hay iluminación óptima en el Estadio y ellos estiman que es una buena hora.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** dice que el último partido es a las 16:00 horas en el Estadio Pudeto y a las 20:00 horas estaría empezando el primer partido, a lo mejor ahí se podrían bajar en una hora.

El **SR. VIVEROS** reitera que lo han tanteado con la gente del fútbol, son ellos los que más conocen a su público, pero se puede considerar, son temas que aún no están cerrados.-

El **H. C. SR. VELASQUEZ** señala que al parecer el tema de la alimentación está un poco complicado, pregunta como lo van a hacer.

El **SR. VIVEROS** indica que es donde están entrapados, porque no hay financiamiento, es lo que tienen que trabajar en los próximos días, de donde van provenir esos recursos ya que presupuestariamente no está considerado en ninguna parte.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre el financiamiento, porque en el presupuesto municipal dejaron cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), que es lo que podrían pensar en la habilitación de la Villa Olímpica vía entidad receptora de la Corporación de Educación y los veinte millones (\$20.000.000) que serían para viáticos y honorarios en la Corporación Cultural, eso es con presupuesto de la Corporación Cultural.

El **SR. ALCALDE** expresa que no está considerado en el presupuesto, van a tener que traspasar los recursos a la Corporación Cultural.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si todavía no saben de son proveerán los cuarenta millones (\$40.000.000) para la alimentación.-

El **SR. ALCALDE** responde que aún no se sabe de donde van a salir, este es uno de los campeonatos más caros de Chile.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre la difusión porque se habla de un convenio con el Diario La Estrella de Chiloé y sus medios asociados, que deben ser sus radios que tienen en Castro, le gustaría saber qué pasa con los otros medios locales, la televisión o radios.

El **SR. VIVEROS** responde que lo tienen que considerar, pero es todo un proceso de adonde van a provenir los presupuestos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta cuándo van a tener la claridad del costo de la entrada.

El **SR. VIVEROS** contesta que en el transcurso de esta semana.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta como van a regular el comercio ambulante, entendiendo que este evento va a atraer bastante comercio, kioscos y otros.

El **SR. VIVEROS** responde que es una materia que han considerado, ha venido bastante gente a preguntar al respecto, van a tener que regularlo mediante licitaciones o concesiones, muchos van a querer acceder al Estadio, hay que buscar una fórmula, porque si hay una Ordenanza esta tiene ciertos valores que se deben cobrar, en el gimnasio Fiscal tiene entendido que está regulado el comercio ambulante, para el Estadio Joel Fritz lo desconoce.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que hay una Ordenanza, pero en este momento no recuerda si regulaba eso, pero sí existe la Ordenanza N° 13 que regula el comercio ambulante, tal vez habría que explorar ahí con Asesoría Jurídica para que pueda guiar cuál va a ser la fórmula que se aplique para evitar el caos, porque evidentemente muchas personas van a querer ocupar este espacio para generar comercio legítimamente para tener un ingreso, pero también tienen que generar un orden, hay cuerpos legales que les pueden ayudar y si no les da tampoco pueden hacer mucho, porque la Ordenanza que tiene que ver con derechos se ve en el mes de octubre de cada año, van a tener que trabajar con lo que tienen.

El **H. C. SR. MUÑOZ** dice que aún está bastante preocupado, es una tremenda tarea, a fecha está encima, le quedan diecinueve (19) días, es un tema complejo independiente de los problemas internos que tuvo la Asociación de Fútbol con su Directiva, la administración anterior que se fue, que hizo compromisos, pero si este Campeonato no se desarrolla bien, no van a decir los dirigentes tanto los atendieron mal, menos que la alcaldesa anterior hizo compromisos, van a decir que la comuna de Ancud falló al Nacional, van a nombrar a la comuna, capaz que sigan diciendo que son mediocres y en ese sentido tienen que quedar bien parados, también le manifestó a la autoridad anterior cuando se tomó este desafío, su preocupación porque es un tremendo desafío.-

Plantea que le inquietan varias situaciones, que pasa con el sector de Pudeto Bajo, si bien cuando se licitó se hizo el contrato directo con la empresa manifestó un funcionario anterior que la empresa iba a cumplir y que iba a estar quince (15) días antes del campeonato todo terminado y eso ya no sucedió, nuevamente la empresa Pupelde volvió a fallar, esas situaciones son molestas, porque no hay nadie trabajando en la cancha, si hay una empresa que quiere terminar las obras debe asumir sus compromisos, trabajar los sábados y domingos sin parar, hay una responsabilidad de la empresa, no con los plazos, porque esos los tienen más holgados, a que iba a estar listo antes del inicio del evento y no va a estar listo, pregunta si el Estadio de Fátima definitivamente no está.-

El **SR. VIVEROS** responde que está considerada como cancha de entrenamiento, porque no tiene camarines ni graderías.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** dice que también le preocupa el equipo electrógeno del Estadio Joel Fritz por los horarios, si es que va a haber personal, un tema es que lo reparen, que funcionen bien las luces, pero que tengan respaldo con el personal adecuado, de turno, porque si llega a fallar ese equipo, están jugando a las 22:00 horas, es un equipo que ha funcionado muy poco desde que se implementó el Estadio, no vayan a tener un corte de luz y pasen un bochorno, agrega que muchas de estas situaciones se hubieran evitado si hubiesen tenido un buen mantenimiento y no estén regalando gratis el Estadio a todas las organizaciones y después quien asume los costos es el municipio.-

Manifiesta que es importante que una vez que esté reparado las organizaciones que lo usen paguen, no lo dice por los niños, a ellos hay que darles las facilidades, sobre todo a los que pertenecen a la escuela de fútbol y a la gente adulta, que no pasen tres o cuatro años y queden en las mismas condiciones que están ahora y nuevamente tengan que inyectar recursos municipales, en ese sentido hay que ser cuidadosos especialmente con los recursos municipales, este es un tremendo desafío y que Dios los pille confesados, les tiene que ir bien, porque aquí está en juego la comuna de Ancud.

El **SR. ALCALDE** se refiere al Estadio Pudeto señalando que efectivamente la empresa no va a cumplir, han estado en estos últimos días en dos o tres oportunidades visitando las obras con la gente del IND, posteriormente concurrió la gente del Gobierno Regional, porque aquí hay dos proyectos que se están ejecutando, que tiene que ver con el IND que va a quedar prácticamente terminado, quizás con la recepción provisoria y con algunas observaciones que pueda encontrar la comisión y el otro es un proyecto FRIL, que es allí donde tienen el problema de retraso, que esperan que al menos todo lo que es la construcción de baños quedara terminado, así lo señaló la empresa, pero lo que no va a quedar terminado son todos los pavimentos de la galería.

Menciona que la galería de alguna manera la han paralizado, los siguientes 30 metros, primero porque no iban a alcanzar a tenerla lista y eso iba a producir un problema de seguridad en el Estadio, había que terminar los 30 metros y parar con el resto hasta que haya finalizado el campeonato, lo pavimentos lo mismo, la empresa quería seguir construyendo mientras se esté desarrollando el evento, es imposible por la calidad de las obras, por la seguridad y por una serie de cosas, pero además se encontraron con un problema que esperan resolver, la calidad de 30 metros de galería que se están construyendo con el proyecto IND no tiene nada que ver con el proyecto FRIL, el del IND es de mayor calidad entregando mayor seguridad en relación al otro proyecto, tuvieron conversaciones con los personeros del IND y esperan contar con la presencia del Director Nacional en la inauguración del campeonato, para conseguir de que ojala pudieran levantar esos otros treinta (30) metros de galería en las mismas condiciones técnicas que el que hoy día casi está emplazado, el que hizo el IND cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas que tienen que tener para una obra de esa envergadura.

Comenta que de alguna forma vana tener que paralizar esos trabajos o el Gobierno suplementa los recursos o ven como el IND les financia esos otros treinta (30) metros más y con las platas del FRIL poder realizar otros mejoramientos del mismo Estadio, en el Joel Fritz hay una serie de deficiencias que no están considerados en el proyecto que se está ejecutando, el Concejo ha dicho el tema de la mantención que ha sido nula, tienen problemas en los baños, duchas, la iluminación, las ampollitas están compradas, hay que instalarlas, hay una serie de situaciones que hay que corregir y que deben hacerlo dentro de estos días, por todas las limitantes que ello significa, recién a fines de la semana pasada empezaron a emitir órdenes de compra para este proceso presupuestario del 2017 ya que los primeros días del mes se lleva el proceso de todo el cierre del año presupuestario 2016, pero a pesar de eso cree que van a estar en condiciones.

Sobre la alimentación expresa que hay unas cotizaciones hechas anteriormente por la Asociación de Fútbol, que tenía que ver con la contratación de los servicios y era una empresa de Castro, que al parecer tenía precios convenientes, pero que de todas maneras, en la situación que están hoy día es imposible poder hacerlo, lo que han estado conversando y que es lo más probable que hagan es que el municipio se encargue completamente de lo que es la alimentación contratando a manipuladoras y adquiriendo todos los productos de acuerdo al menú que se vaya a hacer cada día, eso va a ser lo más factible, lo más fácil sería contratarlo, pero están hablando de un campeonato que les va a costar alrededor de cien (100) millones de pesos a la municipalidad y que no estaba contemplado en ninguna parte, como todos saben solo hay cuarenta (40) millones de pesos en el presupuesto y cualquier otro recurso que pudiera haber para el municipio, en las condiciones en que están, le hubiera gustado invertirlo en otras cosas, si hacen un recorrido a nivel país de lo que ha significado un Campeonato Nacional de Fútbol Amateur no ha costado más de cuarenta (40) o cincuenta (50) millones de pesos, los mismos dirigentes nacionales y regionales así lo han manifestado, las comunas que se han encargado de organizar han tenido una infraestructura en la cual no tienen que demandar gastos.

Opina que este no era el momento, que no se cuantificó los recursos que se iban a invertir antes de firmar este compromiso, que Ancud realizaba este evento, pero como todos saben están en un compromiso que se asumió el año pasado por la administración anterior y que hoy día no quieren dejar mal, no al fútbol ancuditano ni mucho menos a la comuna, por lo tanto, tienen que enfrenarlo, sí teniendo los cuidados para poder gastar lo menos que se pueda, pero ya eso menos va a ser mucho para los recursos que hoy día manejan.-

La **H. C. SRA. ROJAS** consulta si los partidos que se van a jugar en el Estadio van a ser transmitidos como para que la gente del sector rural pueda tener acceso a conocer lo que está ocurriendo en este mega evento.

El **SR. VIVEROS** responde que hay solicitud de la radio Energía y Océano para transmitir.

El **SR. ALCALDE** informa que radio Chiloé ya está instalada en Ancud desde la semana pasado haciendo reportajes y entrevistas.

La **H. C. SRA. ROJAS** opina que le parece muy bien, es muy bueno que la comunidad rural conozca algo de estos eventos, que como dijo el Alcalde involucran mucho dinero, los vecinos deben tener acceso y por eso preguntó por el valor de las entradas y que cuando se fije el monto pudiera haber, no dice que una concesión, pero ver la posibilidad que la gente rural que quisiera asistir, a lo mejor en un horario de acuerdo a su movilización que tengan, pudiesen tener los equipos rurales, a lo mejor, alguna concesión para traer una delegación de chicos y poder presenciar este espectáculo que va a ser importante.

El **H. C. SR. MUÑOZ** pregunta, de acuerdo a los cargos del Nacional de Fútbol, el compromiso que se asumió, como van y si se ha modificado el acuerdo de cargos.

El **SR. ALCALDE** indica que es prácticamente lo que han dicho, lo que le faltó mencionar es que hay que pagar tres millones y medio de pesos (\$3.500.000) a la Asociación Nacional de Fútbol, que también es un compromiso, para que le hayan entregado el Campeonato, deben cancelarlo el día de la inauguración.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que lo único que le dan es el trofeo.

El **SR. VIVEROS** menciona que otro ítem que no está considerado, porque aquí hay un proyecto paralelo que se adjudicó la Asociación de Fútbol local con el IND de quince millones de pesos (\$15.000.000), es el tema del arbitraje, tienen que ver que gastos tiene ese proyecto y si involucra o no el arbitraje, si no lo contempla también tendrían ese gasto, hay que considerarlo, además aquí tienen que estar los entes municipales apoyando esta actividad, porque existe un organigrama, hay que tratar de minimizar los costos y no tener que contratar personas en cada una de las áreas, lo que van a hacer es que personal municipal les puedan ayudar, Finanzas, Aseo y Ornato, la Corporación Municipal con el tema de Salud, ambulancia, el transporte y que exista la voluntad de colaborar de la mejor manera posible para que sea menor el costo en que deba incurrir el municipio.

#### **APROBACION PLAN DE SALUD 2017**

El **SR. ALCALDE** le cede la palabra al H. Concejal Sr. Eduardo Delgado, Presidente de la Comisión de Educación y Salud.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** informa que el día 4 de enero recién pasado se reunieron para analizar los temas de Salud de la comuna, se dió una conversación que va a explicar don Honorino Ojeda, Director de Finanzas de la Corporación Municipal de Educación y Salud, porque el Concejo no recibió una propuesta de la Corporación, por lo tanto, no llegaron a nada..

El **SR. ALCALDE** le pregunta al Director de Finanzas si la propuesta tiene que ver con los incentivos o no.

El **DIRECTOR DE FINANZAS** manifiesta que respecto a ese tema son cuatro puntos, efectivamente lo que dice el concejal Eduardo Delgado que requieren de una propuesta más concreta y específica del equipo técnico de la Corporación, que tiene que ver que en su momento de la conversación fueron dadas a conocer por el propio Secretario General de la Corporación, relacionado con la reformulación del presupuesto, el ajuste de las dotaciones, establecer una propuesta de las asignaciones a las distintas categorías del sistema de salud y el último punto, dar respuesta concreta desde el punto de vista técnico a las observaciones formuladas por el Servicio de Salud.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** opina que falta algo en la presentación, debe ir el tema de la Posta de Quetalmahue, Nal, las Postas que están pendientes que deberían ir en el proyecto, porque les interesa Guabún.

El **DIRECTOR DE FINANZAS** indica que igual se conversó ese punto y lo tienen registrado, lo que ellos plantearon en esa reunión como Corporación es que entendían que iban a poner en la mesa las asignaciones y que en el propio Concejo se iba a acordar una propuesta de asignación, pero finalmente prácticamente todos los concejales estuvieron de acuerdo, que en realidad esa no era una labor propia del concejal sino que era la Corporación que tenía que presentar la propuesta a través del señor Alcalde y sobre esa propuesta se iban a plantear, se resolvió en definitiva venir a esta reunión, señalar lo que están diciendo, de que en el fondo la Comisión no pudo operar ese día y que por otra parte, tienen que tener resuelto el tema de las asignaciones a más tardar el día 23 de enero próximo, por el proceso de pago de remuneraciones, se iba a fijar una nueva fecha para que sesione la Comisión y se entregue en esa fecha respuesta a los cuatro (4) puntos que ha señalado.

El **SR. ALCALDE** le dice al Director de Finanzas que no pueden seguir dilatando más este tema y es partidario de dejar como fecha máxima de aprobación de este Plan de Salud, en la reunión ordinaria correspondiente al día lunes 16 de enero próximo, lo que es la reformulación del presupuesto es un tema de la Corporación debiera estar listo sin problemas mañana o más rato en la tarde, el ajuste de la dotación también más o menos clara y saber que aunque duela, que aquí están con una sobredotación y hay que dar a conocer la dotación que necesitan de acuerdo a la población que atienden en cada una de las infraestructuras de atención primaria, las propuesta de las asignaciones que quizás pueda ser la más complicada en la Corporación, pregunta si hoy día tiene la propuesta.

El **DIRECTOR DE FINANZAS** responde que tienen una propuesta.

El **SER. ALCALDE** dice que le gustaría que se le a conocer a los concejales para que ya sepan y tratar de sacar alguna opinión si es que hay acuerdo, para que no lleguen el día lunes y tengan diferencias.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** menciona que igual se llegó a acuerdo, porque el Servicio de Salud hizo observaciones, que no les corresponde como Concejo darle respuesta, en este caso la Corporación tiene que hacerlo y los concejales señalaron que no pueden ser Juez ni parte en el tema de las asignaciones porque la Corporación propone y ellos toman la decisión de aprobar o no.-

El **SR. ALCALDE** plantea que eso significa entonces de que se lo dan a conocer el día lunes, no tiene problemas en este minuto, aunque cree que todavía la Corporación está siendo demasiado generosa en la situación en que están.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** le dice al Alcalde que lo revise y lo vean el lunes.

A la pregunta del **SR. ALCALDE** a los concejales si dejan la aprobación del Plan de Salud para el día lunes 16 de enero próximo, responden afirmativamente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** opina que podrían revisar la propuesta, porque lo que sucedió en la reunión de Comisión es que no tenían insumos para trabajar, entendiéndose que en estos cuatro temas, en las observaciones del Servicio de Salud es responsabilidad de la Corporación generar un Plan de acción para darle solución, ahí lo pueden observar un poco, pero es decisión de la Corporación y luego, cuando se les presentó por parte del Secretario General de la Corporación toda la problemática que tenía el Plan de Salud 2017, que ya había sido enviado al Servicio de Salud, que presentaba problemas con el presupuesto, que bien dice el Jefe de Finanzas requiere reformulación, sobre la dotación que necesita un ajuste por la sobredotación que existe y las asignaciones, que él planteaba en la comisión que esta debe trabajar sobre la propuesta de la Corporación, porque no podían partir trabajando a discreción y criterio de los concejales si no habían hecho un análisis técnico sobre esto y tampoco les compete porque no están dentro de sus atribuciones, si bien el Concejo Municipal aprueba es contra una propuesta ya elaborada.-

Manifiesta que si se va a aprobar o rechazar la propuesta el día lunes, quedan estos dos caminos, pueden trabajarlo en la comisión o le hacen en llegar a cada concejal el documento y llegan el día lunes a decidir, les entregan la propuesta de la Corporación independiente de que de todas maneras el día lunes a la hora de aprobar vaya a haber una exposición sobre esto.-

El **SR. ALCALDE** le hace recuerdo a los concejales de que este incentivo se aprueba por el Concejo Municipal y son recursos municipales que tienen que transferir a la Corporación mes a mes y que hoy día no están consignados en el presupuesto municipal 2017 y que no deja de ser menor, incluyendo todavía lo que considera la Corporación.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** le pregunta al Alcalde si en años anteriores estaban considerados.

El **SR. ALCALDE** responde que no.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** plantea que entonces este aumento fue a contar de este año.

El **DIRECTOR DE FINANZAS** señala que en el fondo esta asignación siempre se estuvo pagando, pero mal desde el punto de vista de una fiscalización, cuando se pagan los recursos, porque esta es una asignación especial consignada en la ley, tiene que ser aprobada por el Concejo Municipal y en las versiones de los años anteriores eso no ocurrió, igual se pagó y de hecho ahora iba a pasar lo mismo, salvo que la nueva administración en su momento, detectó esta situación y dijo ojo, estas asignaciones no la pueden pagar porque no fueron aprobadas, o sea, están establecidas a muy grosso modo, en el Plan aparece en un par de frases que habla sobre la materia de la asignación, pero no como lo estipula la ley y por esa razón, sabiendo además que tiene un alto costo han llevado el tema a la mesa y lo han puesto en discusión.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** comenta que lo dice para que los vecinos sepan de lo que se trata esta asignación.

El **SR. ALCALDE** plantea que deberían ser más claros todavía y decir que esta asignación pasa por sobre el sueldo que reciben los profesionales.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** opina que como está la comunidad acá y el Concejo en su primera reunión en terreno, hay que decirle con claridad a la gente de que se trata esto, o sea, estas son asignaciones que se pagaron sin pasar el Concejo Municipal, este no fue consultado y hoy día tienen el problema que como dice el Alcalde, que hay una sobredotación de personal y segundo, un sobre presupuesto que tiene que votar el Concejo, hay que ver como lo van a hacer, es decir, aparte del sueldo había un bono extra que hoy día saben por los medios de comunicación y la prensa, que fue una administración nefasta que dejó muchos problemas y los tienen hoy en la mesa.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** manifiesta que todos saben en Ancud como está la comuna de Ancud, como ha quedado, en cuanto a los incentivos hay muchos profesionales cesantes en la comuna y a lo mejor, sin incentivo van a querer trabajar, en algunos casos específicos donde no haya profesionales, a lo mejor se les va a tener que dar un incentivo para que puedan trabajar en Ancud, hay enfermeras que también trabajarían sin un incentivo, hay mucha gente cesante, estos incentivos fueron creados, inventados y hay que revisarlo bien, reitera que el incentivo tiene que ser para casos muy específicos, hay que tratar todo lo que se trate de costos en demasía.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** consulta al Director de Finanzas si han detectado en qué áreas había un déficit de profesionales en la comuna, de los que están establecidos en este informe y que no haya oferta de algún profesional.

El **DIRECTOR DE FINANZAS** expresa respecto del área de Salud que siempre ha sido crítico el tema de los Médicos, sin embargo, hoy día igual hay oferta profesional, por eso es que ellos cuando ven la propuesta seguramente les va a llamar la atención de que en algunos casos de los médicos lo están reduciendo, pero por lo menos para el Servicio de Salud también es importante que estos para que cumplan y es el personal más calificado también estén bien pagados y así se les puede exigir una mejor atención, en general a todos.

Señala que en el caso específico de los médicos, tratándose de profesionales que hasta hace un tiempo atrás era super escaso, de hecho en la Provincia de Chiloé la mayoría son extranjeros que están trabajando acá, igual ellos pasan por un proceso de evaluación y para que conozcan, a partir de este año y por disposición de la nueva administración hay una cláusula especial para ellos en el caso que no aprueben el examen que tienen que dar, tienen que convalidar sus estudios es causal de término de la relación laboral, de término del contrato, por esa parte igual la Corporación está resguardada en el sentido que si el Médico no aprueba este examen que tiene que dar de convalidación de sus estudios en sus contratos ya firmados por ellos, en el evento que no se aprueben como dijo recién, el examen que tienen que dar faculta a la Corporación Municipal de poder ponerlo término a los contratos de trabajo.

#### **MODIFICACION ORDENANZA FUNCIONAMIENTO FERIA Y MERCADO MUNICIPAL**

El **SR. ALCALDE** informa a la comunidad de Tehuaco para que se vayan familiarizando con algunos nombres, que quien acaba de intervenir es don Honorino Ojeda, el nuevo Jefe de Finanzas de la Corporación Municipal de Educación y Salud, esperan que tenga buena mano y sea responsable en el manejo de los recursos de la Corporación y los que le acompañan ahora, don Oscar Díaz, el nuevo Asesor Jurídico del municipio que asumió el martes recién pasado y don Rafael Alvarez que es parte del equipo jurídico de la municipalidad de Ancud.

Manifiesta que antes de darle la palabra al Sr. Alvarez, señala que ya lo han conversado en otras reuniones de Concejo, de que hoy día, principalmente en la Feria municipal algunos locales que a pesar de haberse licitado en reiteradas oportunidades no se adjudicaban, también hay otros locales que han sido llamados a proceso de licitación, se han adjudicado estos locales, no han firmado contratos, por lo tanto, han desistido de esa adjudicación y en otros casos también hay personas que se le adjudicó, se le entregó en arriendo el local y por una razón o por otra en su momento dejaron el local, eso hace de que no hayan podido tener hasta el momento el 100% la capacidad de la Feria municipal cubierta y eso redundará en una falta de ingresos para la comunidad, si a eso le restan muchos locales que están siendo ocupados y que los arrendatarios no están pagando, están morosos la situación se traduce en un tema más o menos crítico.

Plantea que quieren ordenar al máximo, darle funcionalidad, tanto a la Feria como en el Mercado y eso pasa por tener ojala ocupada toda la infraestructura lo que quieren proponer hoy día a consideración del Concejo es hacer mucho más operativo este trámite, no requerir de tantos llamados de licitación y llegar en algún momento, si así lo estiman conveniente a un proceso que sea mucho más rápido a través de un trato directo, que es lo que va a plantear el Sr. Alvarez, pero sin dejar de hacer licitación, acortando al máximo también los tiempos, porque como está hoy día es un plazo bastante largo, no están en una época en donde necesitan que esos locales estén ocupados, porque le da la posibilidad también a los vecinos y vecinas generar un ingreso importante en esta temporada.

Interviene el **SR. RAFAEL ALVAREZ** mencionando que tal como lo señaló el Alcalde lo que se está planteando en esta oportunidad es una modificación a la Ordenanza de la Feria municipal y a la de funcionamiento del Mercado municipal, ambos en términos similares, en un caso el artículo 44 tratándose del mercado y el artículo 46 de la Feria, hasta el momento esos artículos establecían en un inciso final que se le agregó en el año 2014 la alternativa de que existiera una asignación directa, pero pasando previamente por dos procesos de licitación pública, procesos que generaban cierta lentitud en la contratación final de los locales o recintos del mercado, lo que implica que de acuerdo a la información a diciembre del año 2016 tienen doce (12) locales disponibles que no han podido ser adjudicados ni lograr su contratación final, lo que se propone es eliminar uno de los procesos de licitación, para realizado este proceso en los tiempos más breves posible si esto no llega a buen puerto, es decir, si el locatario en definitiva no asume el local se pueda hacer una asignación directa con consulta al Concejo Municipal, elimina una de las licitaciones como pre requisito, pero se incorpora que la asignación directa del local sea con acuerdo de Concejo y el agregado que también hacen es que en aquellos casos en que el locatario habiéndose adjudicado un local, en los seis (6) meses siguientes a la contratación o al decreto, en algunos de los casos en que a veces se encuentran también pueda acceder a esta asignación directa, porque solo se refieren al inciso final del artículo 44 y 46, en su caso, porque todo el resto de la regulación de las adjudicaciones está regulado en la Ordenanza y la facultad de la asignación directa se refiere solo a estos dos artículos que se mencionan.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta cuáles son los criterios de evaluación que se utilizan o se podrían utilizar en un caso de una asignación directa, que es lo que se evalúa, porque pueden haber varios interesados.-

El **SR. ALVAREZ** responde que ambas Ordenanzas contemplan dos métodos de asignación de locales, el primero que figura así en la Ordenanza es el remate, que tiene un criterio económico a quien ofrezca más mensualidades de parte de pago previo si que estos sean considerados de pago de derechos se va a adjudicar el local, lo han conversado ya en algunas oportunidades en la mesa del Concejo y en algunas reuniones de Comisión, se planteó incluso la alternativa de la licitación pública para entregarle otro sentido a la asignación de locales y no solo sea un tema estrictamente económico, sino que favorecer otros factores distintos a la plata y de hecho así se hizo en algunas oportunidades favoreciendo con puntajes adicionales en ciertas condiciones, factores que la ley permite, en condición de ascendencia indígena, madre soltera, discapacidad y otros elementos que se podían considerar por sobre el aspecto económico y todos esos elementos pueden o deben ser considerados al momento de elaborar las bases, lo que no dice relación con los plazos que establezcan en las bases, independiente de los requisitos, de los factores de evaluación que pueden variar y que lo que permite evaluar de manera más adecuadamente precisamente la licitación pública.

Comenta que entendiendo que en una licitación pública pudiera no haber oferentes formales, pudieran haber oferentes que presentándose a una licitación no cumplen con todos los requisitos formales y pudieran quedar fuera de base, por eso y entendiendo que pueden haber otros interesados que no utilizaron es ese momento, ya sea por plazo o por cualquier otro motivo los canales oficiales y que efectivamente eso detone ya sea una licitación sin oferentes o cualquiera de las otras figuras que se pueden generar, el Alcalde va a tener antecedentes suficientes, esperan para que de acuerdo al mejor interés lo entiendan de esa forma, el municipio propone al Concejo quien es el posible adjudicatario y el Concejo tendrá que evaluar los antecedentes que se presenten en esa oportunidad y en lo posible resolver usando un poco un término jurídico rápida y sumariamente para tener ya los locales adjudicados y poder llenar estos cupos, porque uno de los intereses principales es que no les pase el verano con doce (12) locales desocupados.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le pregunta al Alcalde si ya hay interesados en estos locales.

El **SR. ALCALDE** responde que todos los días llega mucha gente a preguntar y se le explica que es imposible adjudicar por el tema de la Ordenanza y existe mucho interés real de personas que tienen una mentalidad emprendedora y que creen y aseguran de que si se les entrega esos espacios ellos van a saber responder, tanto a los canon de arriendo como también a poder llevar adelante esa actividad comercial y hoy día se sienten un poco atados de mano por los procesos que están establecidos en la Ordenanza, la idea es hacer lo más transparente posible en esto, pero si dándole más rapidez, con la cantidad de recursos económicos que hoy necesitan no se pueden dar el lujo de tener doce (12) locales cerrados en la pura Feria y si a eso le suman como saben los locales que no les están pagando arriendo tienen un déficit importantes en el manejo de esa infraestructura.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si el canon de arriendo en estos casos se modifica.

El **SR. ALCALDE** contesta que no se modifican el valor de los arriendos.

El **SR. ALVAREZ** comenta que el proceso que existía, solo en el caso de las licitaciones, en el caso de los remates si la intención es llevar al remate sigue el procedimiento del remate, como era normalmente para procesos de licitaciones, falla una y se puede someter a la asignación, si a un locatario se le adjudicó un local, se le hizo un contrato y a los dos o tres meses se va, para que no tengan que repetir todo el procedimiento se puede adjudicar directamente, con el acuerdo pertinente del Concejo, solicita autorización para un texto refundido.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal autorización para la modificación a las Ordenanzas de la Feria y Mercado municipal en los términos formulados por don Rafael Alvarez, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó modificar las ordenanzas de funcionamiento de la Feria y del Mercado Municipal, en sus artículos 46 y 44, respectivamente, en sus incisos finales, en los siguientes términos : "En caso de no prosperar la adjudicación, sea por declararse desierta o por desistimiento del adjudicado, el alcalde, con acuerdo del Concejo, podrá adjudicar en forma directa el local o puesto. Igual procedimiento se aplicará en caso de que, habiéndose materializado la adjudicación por medio de contrato o decreto respectivo, el locatario renunciare a su derecho dentro de un período de seis meses".-

Se autoriza, además, pare refundir en un solo texto cada una de las modificaciones, incluida la presente, que se han incorporado a ambas ordenanzas.

#### **AUTORIZACION TRANSACCION**

Interviene el **SR. OSCAR DIAZ** Asesor Jurídico informando que la transacción judicial tiene por objeto poner término en un litigio que se encuentra pendiente de ex funcionarios municipales y la Ilustre Municipalidad de Ancud, quienes ejercieron acciones por infracción a sus derechos fundamentales y cobro por prestaciones laborales en subsidio para el caso que no sea acogida, ejercieron una acción de despido injustificado y el cobro de prestaciones laborales.

En cuando a los hechos comenta que la acción se ejerció el 12 de noviembre de 2016, fueron ocho (8) funcionarios que ejercían labores administrativas, a los cuales se les puso término sus contratos a honorarios inmediatamente después de las elecciones municipales, no obstante que sus contratos vencían el 31 de diciembre de 2016 y un funcionario el 27 de enero de 2017, interpusieron una demanda y básicamente fundamentan que este despido es arbitrario e ilegal, que se infringieron sus derechos fundamentales, toda vez que no se fundó en la idoneidad y capacidad profesional de cada uno de ellos sino porque se negaron a prestar participación activa en la campaña de la ex alcaldesa, además en la parte petitoria de esta acción solicitan que a sus contratos a honorarios se les reconozca el carácter de laboral, amparado en un fallo de la Corte Suprema en donde se determinó que un contrato a Honorarios suscrito entre un funcionario y la municipalidad pasa a tener el carácter de laboral.

Señala que en virtud de lo anterior demandan una serie de prestaciones, que a su juicio, le corresponden, que en lo global alcanza una suma de \$66.093.850, más las cotizaciones previsionales supuestamente adeudadas, sin que él reconozca alguna responsabilidad o el carácter que ellos solicitan en su demanda se efectuaron negociaciones con los funcionarios municipales, producto del cual están dispuestos a suscribir una transacción para poner término a este litigio y que le significaría a la municipalidad pagar los meses de noviembre y diciembre por un monto de \$7.780.566, eso es lo que están dispuestos a recibir para poder dejar sin efecto sus pretensiones judicialmente, por lo tanto, en aras de evitar una contingencia incierta que puede significar seguir adelante con este juicio para los intereses municipales solicitan al Concejo que se acuerde la solicitud de transigir judicialmente en este juicio, por lo tanto, conforme a lo establecido en la ley 18.695, artículo 79 letra h) de la LOCM, se requiere el acuerdo de transigir judicialmente en esta materia.

El **SR. ALCALDE** comenta que esta situación que los concejales conocían y que lo abordaron en la primera reunión ordinaria del mes de noviembre del año pasado, cuando supieron que esta situación se estaba dando post elecciones, lo primero que hizo al momento de asumir como Alcalde fue comenzar a dialogar y a tratar de buscar acuerdo con estos ex funcionarios, con el fin de no pagar grandes sumas de dinero de un presupuesto que se encuentra absolutamente deteriorado y eso es de conocimiento de todo el Concejo y de toda la comunidad, costó mucho, habían ex funcionarios que estaban dispuestos a aceptar y otros que no estaban tan convencidos, además hay una institucionalidad también que presta asesoría legal gratuita para defender este tipo de demandas de situaciones que realmente son injustificadas y tienen solamente el atropello, muchas veces de la parte laboral del trabajador y cree que lo que hoy día les están proponiendo es conveniente para las arcas municipales.

Expresa que han revisado muy bien la situación con la parte jurídica y viendo la última jurisprudencia y fallos judiciales, tienen muy pocas opciones de ganar, porque muchos de estos casos son contratos que se han venido dando en todo el período anterior, dos o tres años, algunos tres contratos, con muy pocos los que habían ingresado unos meses antes o dentro de lo que fue el año 2016, pero muchos que están aquí en la demanda venían de años anteriores, por lo tanto es muy difícil el poder ganar este juicio, pagar 68 millones de pesos y fracción en las condiciones en que están o poder llegar a un acuerdo extrajudicial pagando siete millones y fracción, es algo conveniente para el municipio, pero esta es una situación que debe abordarlo el Concejo Municipal, además no solamente es desfavorable para el municipio el hecho de que hayan funcionarios que hayan tenido dos o tres contratos continuos sino una de las justificaciones de la demanda es que fueron echados arbitrariamente y por un tema netamente político, así se menciona, que por no haberse comprometido en la última elección municipal a favor de la autoridad de turno, de ese momento eran desvinculados de su cargo.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** opina que la negociación que hay es muy buena, porque jurídicamente el Asesor lo acaba de decir, ellos tienen todas las de ganar porque los trabajadores fueron despedidos y sin mencionar la Ley Zamudio, artículo 2º dice sin discriminación de sexo, religión o condición política también hubiesen ganado el juicio, le parece que es aceptable la negociación, muy buena para el municipio por las condiciones en que están hoy día.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** considera, por su parte, que entre perder sesenta y seis millones de pesos (\$66.000.000) preferible pagar los siete millones (\$7.000.000), no hay más que decir, en cada juicio hay un 50% de ganar y un 50% de perder, esto fue arbitrariamente e ilegal, porque las personas tenían su contrato, fue una cosa política, aquí no se pueden mezclar las cosas, aprueba que se pague como debió haber sido cumpliendo con la ley.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que le parece bien, le interesa saber si estos ocho (8) trabajadores que tenían vínculo con el municipio, cuántos de ellos se reintegran, la totalidad o algunos.

El **SR. ALCALDE** responde que hay algunos que se estarían reintegrando, porque hay funcionarios que eran de Programas nomás, en algunos casos vencían el 31 de diciembre de 2016 y otros en marzo de este año y lo que el municipio les está pagando es el sueldo del mes de noviembre y diciembre que deberían haberlo trabajado sin problemas, cree que es de justicia, por lo menos lo que conversó con ellos es que se le va a entregar una oportunidad y se les va a hacer una evaluación a cada uno de ellos, con excepción de los que son de Programas, que va a llegar hasta donde llegue el convenio, a no ser que se vayan a renovar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que ninguna transacción que implique un gasto al municipio va a ser buena, pero dado los escenarios es lo mejor dentro de los escenarios malos, sería el mejor entendiendo que los despidos se argumentan que fueron injustificados y arbitrarios, cuestión que incluso fue observado por la Unidad de Control en su Ordinario N° 218 de 16 de diciembre de 2016, a solicitud suya en el caso de uno de estos funcionarios que le hizo llegar los antecedentes y se hizo la consulta y precisamente en ese informe se establece que la causal de despido no fue argumentada, no dice las razones que conducen a prescindir de los servicios de este profesional, lo que hace pensar es que por lo menos ese juicio iba a estar perdido porque la misma Unidad de Control estaba reconociendo que había cierto grado de arbitrariedad y que no se precisan las razones por la cual se está despidiendo, se imagina que el resto de los otros despidos debe haberse argumentado lo mismo.-

Plantea que no sería difícil imaginarse que un escenario diferente al que se puede ver hoy día estarían pagando los sesenta y seis millones de pesos (\$66.000.000) sobre los casi ocho millones de pesos (\$8.000.000), que hoy día sucedió con esto, en virtud de la defensa de los derechos de estos trabajadores que fueron despedidos injustamente, en virtud de sus derechos y el camino correcto y más honorable respecto a eso, está dispuesto a aprobar.

La **H. C. SRA. ROJAS** pregunta de toda la gente que está en el listado no hay nadie todavía que se haya reincorporado y si el Alcalde está pensando en evaluar a la gente.

El **SR. ALCALDE** responde que lo que dijo es que se estaban reincorporando algunos, debe haber dos (2) o tres (3) en este minuto, los de los Programas fueron reintegrados al tiro, los que pudieron.-

La **H. C. SRA. ROJAS** pregunta si puede saber quiénes son.

El **SR. ALCALDE** nombra don Jaime Vera Ulloa, Teresita Cárdenas Nahuelhuen y tiene una duda con don Diego Gallardo.

La **H. C. SRA. ROJAS** indica que al igual que el concejal Norambuena y sus otros colegas, por supuesto que va a apoyar que se pueda llegar a un acuerdo, esto en la medida que el Alcalde evalúe su gestión en su momento y mantenerlos con una fuente laboral.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que es necesario aclarar todo, en el caso que citaba de este profesional en el informe de la Unidad de Control sobre el ex funcionario que no fue mencionado como reincorporado Julián Andrés Gesell Viveros, pregunta si se reincorporó.

El **SR. ALCALDE** menciona que él estaba en un Programa donde también la administración anterior como los concejales lo saben, hizo un llamado a concurso donde hoy día también ese llamado a concurso no fue reconocido por la entidad que tiene el Programa con el municipio, por lo tanto, tienen que dejarlo sin efecto o no dejarlo sin efecto, al menos terminar ese contrato de quien hoy día está ejerciendo ese cargo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le dice al Alcalde que se lo pregunta porque el mismo informe, en el punto 4 que citaba el Ord. N° 218 estableció que el concurso se realizó con total apego a las bases aprobadas, recepcionándose dos (2) postulaciones, que luego de ser evaluado tuvieron los siguientes resultados y aplica eso, pero que se realizó con total apego a las bases aprobadas, cómo va a funcionar, que se pueda reintegrar uno, pero hubo también una funcionaria que entró a trabajar porque ganó en concurso.

El **SR. ALCALDE** responde que la entidad que tiene el convenio y entrega los recursos dice que ese concurso no estaría del todo bien hecho, es lo contrario del informe anterior, cabe señalar que ese concurso también fue hecho por la administración anterior.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para transar judicialmente en los términos formulados por el Asesor Jurídico, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.-

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar, de conformidad con lo que dispone el artículo 65, letra i) de la ley 18.695, se transe judicialmente en el juicio del trabajo, RIT T-3-2016, RUC 16-4-0054937-4, caratulado "Loreto Angélica López Díaz y otros, por vulneración de derechos y cobro de prestaciones laborales con Ilustre Municipalidad de Ancud", del Juzgado del Trabajo de Ancud, con el fin de poner término a dicho juicio, pagando a los demandantes la suma única de \$7.780.566, correspondientes al valor de la remuneración de los meses transcurridos entre el cese efectivo de sus desvinculaciones y el mes en que efectivamente vencían los contratos de plazo fijo de cada uno de los demandantes.**

El **SR. ALCALDE** pide autorización para que intervenga el Asesor Jurídico y les comente una situación en relación a la Concesión de Parquímetros, recordando que en la reunión ordinaria del día lunes acordaron darle término a dicha Servicio, una vez que asume el Asesor Jurídico le pasaron el acuerdo del Concejo, él estudia las bases y en base a alguna jurisprudencia que hoy son de conocimiento ya institucional y público se le vino algunas aprensiones al procedimiento y que determinaron hacerla para evitar algún inconveniente legal con la empresa concesionaria, esto es probable que no lleve a variar el producto final, pero sí les entrega una seguridad al hacer este procedimiento de no cometer ningún tipo de error que los lleve posteriormente a algún recurso legal por parte del concesionario en contra del municipio, le ha pedido al Asesor Jurídico que les pueda dar a conocer este tema.

El **ASESOR JURIDICO** informa que a partir de una jurisprudencia de la Ilustrísima Corte Suprema y también con la uniformidad de los criterios elaborados por la Contraloría, se establece que cada vez que un servicio público, entre ellos, las municipalidades deben establecer, prever en sus contratos y bases de licitaciones un término anticipado del contrato que respete las garantías del debido proceso, entendiéndose por tal el derecho que en este caso el contratista pueda formular sus descargos en el evento que sea pertinente, rendir prueba y todo lo que conlleva a un debido proceso.

Menciona que en este caso en particular, mediante el examen de las bases de licitación de la Concesión de parquímetros se percató que no existía este procedimiento, hay bastante jurisprudencia por juicios bastante importantes a nivel de cuantía por muchos fundamentos que han tenido los Servicios Públicos a imponer sanciones administrativas al respecto, simplemente este procedimiento que cautela los derechos fundamentales del acusado, en este caso no se sanciona y se deja sin efecto todo lo que se ha querido tener en vista al momento de instruir una sanción administrativa, a qué van con esto, perfectamente podrían ser sujetos de una demanda de indemnización de perjuicio por poner término a una contrato cuando no respetan las garantías de este debido proceso, en el caso particular le comentó al señor Alcalde y a la Directora de Tránsito que se notificara además del acuerdo adoptado por el Concejo, un procedimiento en el cual se contemple la posibilidad que venga el contratista a formular los descargos ante la causal esgrimida para poner término al contrato.

Plantea que en el caso particular son tres (3) o cuatro (4) causales, pero la que es objetiva, que nunca se va a poder discutir es la no renovación de la Boleta, es un hecho objetivo, difícilmente se va a poder rendir prueba o argumentar alguna circunstancia que impidió al contratista no renovar la Boleta, con eso el municipio tiene la tranquilidad que está actuando conforme a derecho porque las bases de licitación prevé que en la renovación de la boleta por parte del contratista es causal para poner término anticipado al contrato, sin embargo, como les comentó, es necesario para evitar posibles problemas judiciales o legales, para observar ese flanco actuar conforme al principio de legalidad de prever un procedimiento que respete el debido proceso para poder dar término anticipado al contrato, le solicitó al Alcalde la posibilidad de incorporar en todas las bases de licitación, en los contratos que vengan de aquí en adelante este procedimiento que resguarda a ambas partes, al contratante y también a la municipalidad.

El **SR. ALCALDE** le dice a los concejales que en honor a la transparencia y a la importancia que tiene en esta administración el H. Concejo Municipal, da a conocer también por parte del Asesor Jurídico una situación que les ocurrió al momento de ir a cobrar la Boleta de Garantía en el Banco, es bueno que el Concejo lo conozca y su vez, lo han estado viendo con el Asesor Jurídico otro tema que también debe ir explícito en las Bases de licitación, si hacen un poco de memoria en estas últimas reuniones han conversado mucho respecto a las bases para llamar a licitación una determinada obra y se han encontrado con varias situaciones que merecen ser perfeccionadas y es lo que pretenden hacer y al no estar tan claras quizás lleguen a cometer algunos errores que pudiesen ser bastante perjudicial para la municipalidad.-

El **ASESOR JURIDICO** explica que el caso que les ocupa luego del acuerdo de Concejo en orden a poner término anticipado a este contrato, como Asesoría Jurídica oficiaron a la Dirección de Administración y Finanzas para poder darle cobro a la boleta por la situación que ya saben, que no se renovó en su oportunidad, sin embargo, la respuesta fue insólita que comunicó Finanzas de parte del Banco en orden a que se negó a darle cobro a la boleta, los fundamentos que esbozó el funcionario son verbales, lo cual, para poder tomar una reflexión mayor y determinar la posición que deben adoptar como municipio no pueden fiarse de aquello, por lo tanto, una vez comunicada la negativa se solicita nuevamente a Finanzas que mediante oficio se le solicite una respuesta escrita al Banco para poder fijar una posición jurídica al municipio, para poder determinar si corresponde ejercer alguna acción administrativa o fue un error del funcionario, para poder en el fondo desentrabar el cobro y entender que fue lo que sucedió realmente, por lo tanto, luego de esta comunicación que les emita por escrito el Banco esperando que no se llegue a esa instancia sino que vean que solamente fue un error, sacaron las lecciones legales y ahí verán las acciones que hay que tomar, administrativa o judicial.

Señala que prefiere esperar el texto escrito, pero legalmente no es procedente que un Banco no le dé curso a una garantía, la operación que él pueda tener con el contratista no es signo punible para el municipio, por lo tanto, no hay fundamento legal para que el Banco niegue darle curso al cobro de la Boleta, pero hay que tenerlo por escrito y examinarlo.

El **SR. ALCALDE** menciona que esa boleta decía claramente que estaba asociada a un crédito.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que en términos prácticos no se ha podido cobrar la boleta, pregunta cómo están con los plazos, entiende que el día 6 de enero pasado vencía el plazo de vencimiento de ese documento.

El **SR. ALCALDE** informa que enviaron al funcionario a cobrar, a hacer efectiva la boleta el día 5 de enero, al negarse por parte del funcionario a hacerla efectiva el día 6 de enero, inmediatamente, a primera hora, que era el último día de plazo hicieron ingreso del documento oficial por parte de Dirección de Finanzas, ese documento ingresó en la fecha correspondiente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si no hay posibilidad de que el Banco pueda responder negativamente, porque el plazo se agotó por parte del municipio.

El **ASESOR JURIDICO** responde que no, porque la boleta vencía el día 6 de enero y como lo señaló el señor Alcalde la boleta se presentó a cobro el día 5 de enero de 2017, el plazo está correcto.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que en este caso la improcedencia es por parte del Banco por donde se vea.

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que le parece lamentable para los trabajadores, ellos confiaban en que esta boleta de garantía respaldaría sus derechos, las remuneraciones y el tema laboral, por una situación circunstancial habló con uno de ellos en la Notaría donde estaban firmando sus finiquitos, él les manifestó que había una boleta de garantía que de una u otra forma iba a cubrir sus sueldos, pero al parecer no fue así, le preocupa la respuesta del Banco o lo de la boleta, le llama la atención que esté sujeta a un crédito.

El **ASESOR JURIDICO** explica que normalmente están asociadas a un crédito, a la persona que la solicita se le otorga, depende caso a caso, no se va enredar, el Banco tiene categorizado a cada ciudadano de acuerdo a su patrimonio en una determinada categoría, valga la redundancia, ha quienes tienen la facilidad de poder tener una garantía sin necesidad de pedir un crédito, en el caso particular sí era necesario obtener un crédito, en base a eso igualmente se lo conceden por un determinado plazo dependiendo de las circunstancias del solicitante, ese es un acto jurídico entre el solicitante y el Banco, para el municipio no es inoponible, no les afecta en nada, la garantía es para este contrato, la relación Banco cliente es ajena a los intereses municipales, por lo tanto, como lo reiteró denantes están a la espera de obtener algo forma por escrito, insiste en que pueden haber muchas circunstancias, un error del Banco, la interpretación de una norma, hay que verlo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** sugiere que dentro de las bases de licitación se pueda colocar que la boleta de garantía no esté sujeta a un crédito del oferente, que sea una boleta en efectivo.

El **ASESOR JURIDICO** expresa que cada licitación se hace en atención a lo que establece el Reglamento de compras públicas, está irrevocable y cobrada a la vista, pagadera a la presentación de esta, por eso insiste, ignora cuál habrá sido la razón para negarse y ante esa negativa solicitaron que se dé una respuesta escrita, que es lo que corresponde para analizar el caso y ver que se puede hacer.-

El **H. C. SR. VELASQUEZ** pregunta, se ha dicho que se trata de un funcionario, se supone que este tiene un Jefe, a lo mejor corrió con colores propios, acá se dijo que el funcionario dijo que no se podría cobrar.

El **SR. ALCALDE** dice que por eso es que le hicieron llegar al momento de ir el funcionario municipal el día 5 de enero a cobrar la boleta de garantía, a hacerla efectiva, ante la negación del funcionario bancario hicieron llegar el documento dirigido al Jefe del Banco y es él quien tiene que darle la respuesta el día 6 de enero y hasta el momento no lo tienen.

### **AUDIENCIA CON LA COMUNIDAD DE TEHUACO**

El **SR. ALCALDE** informa que el acuerdo del Concejo Municipal de sesionar en los sectores rurales o poblacionales tiene como objetivo que las comunidades vayan conociendo cómo funciona el Concejo Municipal, muchas veces para la gente del campo es más difícil por los horarios, por la movilización, por los tiempos, poder ver una reunión del Concejo en Ancud, es por eso que han querido llegar hasta los sectores rurales, que este Órgano Colegiado pueda conocer en terreno y de boca de los dirigentes la situación de cada una de las localidades y de las organizaciones y cuáles son sus principales problemas y necesidades para poder ir abordándolas a medida de la disponibilidad presupuestaria o también de lo que puedan tener, si es que solicitan maquinaria o algún otro tipo de colaboración de parte del municipio o de las Corporaciones que hoy día administran.

Comunica que se encuentra presente en sala, don Pedro Santana, que es el Presidente de la Junta de Vecinos, que ha nombrado como vocero válido y autorizado con todas sus facultades el día de hoy a don Edivino Santana para poder exponer al Alcalde y al Concejo Municipal las preocupaciones del sector, le agradece a estos dos dirigentes por permitir sesionar el día de hoy como Concejo Municipal aquí en su localidad y desde aquí decirle a la comuna de Ancud, principalmente a los sectores rurales que seguirán haciendo esta ronda de reuniones por distintas localidades, han visto alguna gente que se ha integrado también acá, les da la bienvenida, la idea es que ojala toda la gente pueda participar de estas reuniones y la invitación también es poder escuchar a las instituciones y a los dirigentes, hasta la administración anterior tenían un día de audiencia para las organizaciones que lo solicitaban y eso era la primera reunión ordinaria del mes, a veces de daban, a veces no, hoy día no solo quieren entregar audiencia sino quieren estar en las localidades, le ofrece la palabra a don Edivino Santana.-

Interviene don **EDUVINO SANTANA** quien entrega un saludo de todos los vecinos al H. Concejo Municipal y al Alcalde por esta tan grata visita a la localidad, este es un hecho histórico, a la edad que tiene nunca lo había visto, que un Concejo municipal junto a su Alcalde estén dialogando frente a frente con las organizaciones y vecinos de las distintas localidades, espera que así como es histórico esta visita ojala que los acuerdos que se tomen hoy día también sean históricos.

Les desea a la vez, todo el éxito en su trabajo que cree que no es fácil, han escuchado atentamente las dificultades que están teniendo con los recursos, porque si les va bien a ellos les va bien a todos y a la comuna de Ancud, le dice a los vecinos de Tehuaco y de otras localidades aledañas que hay que ser prudentes y respetuosos con las autoridades y no les pidan lo que no hicieron los otros en cuatro (4) u ocho (8) años, que lo hagan ahora en un año, las dificultades son muchas, pero saben que con la inteligencia, con la voluntad de las autoridades lo van a lograr, no le cabe duda que dentro del Concejo haya un diálogo, una buena sintonía, a los vecinos no le gustan las peleas chicas, no es lo que quieren, quieren que sus problemas sean solucionados, agrega que van a presentar los problemas que más los afligen.

**Problema hídrico** : se trata de un problema de fondo que vino para quedarse y los atañe a todos, recuerda a los concejales que estuvieron presentes inaugurando un proyecto junto al Alcalde, han logrado hacer pequeños proyectos de riego que en este caso han tenido muy buena acogida, el año pasado se realizó uno por un monto de veintisiete millones de pesos (\$27.000.000), pero no les soluciona el problema total, solo una parte y este año tienen en lista de espera a ocho (8) familias que el año anterior no pudieron ingresar porque no tenían la capacidad, confiados en que este año 2017 iban a apoyar este proyecto, había un compromiso con INDAP, pero lamentablemente el Consultor les jugó chueco, relata en detalle lo ocurrido que significó quedar fuera del concurso, no obstante ello lo llamó el Director Regional de INDAP para decirle que debían concursar pero para el año 2018.

Comenta que el Director Regional de INDAP le informó que había un Programa que se estaba haciendo en la Xa Región de Los Lagos denominado Soluciones menores de proyectos de agua, INDAP entrega un monto de dinero de seiscientos mil pesos (\$600.000), cien mil pesos (\$100.000) por usuario, le propone ingresar diez (10) informes y les entregarían cinco millones de pesos (\$5.000.000), trajeron al Consultor para que vea el presupuesto, hizo todos los cálculos y les dijo que el proyecto cuesta seis millones de pesos (\$6.000.000), vino al sector el Director de INDAP, se reunió con los vecinos comprometidos con este proyecto, pero le faltan lucas para poder hacer el trabajo, este ya no es un proyecto, quieren ingresar a estas familias en el mes de marzo próximo y hacer en el pozo de captación un proyecto alternativo para entregarle agua a los vecinos, no es la solución completa, no es lo que querían y en ese sentido la solicitud es si pueden ayudarlos con algunos recursos.

**Conectividad :** Comenta que ya está bien avanzado, con el 50% casi listo, es un tema que han venido demandando hace muchos años, es una de las más antiguas, aquí no hay ningún camino que no tenga dos kilómetros y medio, lo máximo y eso no lo han podido hacer en trece (13) años, les hace falta la conectividad, lo han visto con el nuevo Alcalde y esperan que ahora le den prioridad, no dice que lo van a terminar todo en un día, el sábado llegó a su casa el Encargado de terreno para hacer un trabajo rápido, visitó los seis (6) o siete (7) caminos que están dentro de la comunidad, en algunos hay que hacer apertura con máquina pesada, otros recargue y perfilamiento, se hará una reunión con los vecinos para ir programando los trabajos.

**Nombramiento de un Profesor estable en la Escuela :** solicita al Alcalde y al Concejo que se nombre un Profesor en forma definitiva, el año pasado hubo como cinco (5) reemplazos, los niños llegaban a la escuela y no sabían con que Profesor se iban a encontrar, después que asumiera la nueva administración apareció un caballero, don Jorge Alarcón, nadie sabe quien lo envió, se consultó a la Corporación de Educación y nadie lo había asignado, llegó pidiendo los libros y el Profesor no se los entregó, desconoce cuál es la situación, si es tan fácil trabajar en una escuela sin que nadie lo nombre.

Informa que la empresa Pupelde hizo algo inusual, que seguramente ahora va a tener que ver la Corporación, pero por una irresponsabilidad de este caballero, van a tener que hacer algo que no debería porque hacerlo, construyeron camarines y sin consultarle a nadie vino y metió una máquina por dentro del sitio, hizo pedazos todo el recinto, el Director llamó a Carabineros, se señaló ahí que fue por orden de la alcaldesa, lo cierto es que hizo pedazos el cerco, después vino a dejar un par de palos que servirán para unos cincuenta (50) metros, pero el cerco es más que esos palos.

**Creación de una Oficina de Bienes Nacionales :** solicita la posibilidad de que en Ancud se pueda crear una Oficina de Bienes Nacionales, que atienda dos veces por semana para no tener que viajar a Castro incurriendo en gastos, a veces van los interesados y no los atienden, sería de una gran ayuda.

**Tránsito de vehículos a gran velocidad :** consulta al Concejo qué medidas se pueden tomar con los vehículos que transitan a gran velocidad, pensando que la ruta es una pista de carrera, hay un colegio donde asisten niños, saben que no se puede instalar un lomo de toro, les preocupa porque son un peligro público y lamentablemente es gente del mismo sector, tal vez sea necesario instalar más señalética, aún cuando cree que no es por falta de señalización.

**Licitación trabajos multicancha :** le consulta al Alcalde el estado de avance de la licitación del trabajo de la multicancha, saben que ya están aprobados los recursos, solo falta la licitación, espera que no les ocurra lo que pasó el año 2008, que quedaron fuera de dos proyectos que ya habían sido aprobados, en un cambio de Alcalde no fueron priorizados y estando aprobados los recursos no pasó nada, los perdieron, si no, no estarían pidiendo la multicancha, pregunta si habría alguna posibilidad de reunirse en el sector con alguien del Departamento de Deportes, quieren retomar esto porque la comunidad dice que esto está muy lento, ver como lo pueden hacer.

El **SR. ALCALDE** le dice al dirigente que después que termine el Campeonato Nacional de Fútbol ya que están algo colapsados.

Le agradece a don Eduvino Santana por su claridad respecto a cada uno de los temas planteados, se nota que se ha trabajado a nivel de organización y de comunidad, lo importante es que en estas reuniones de Concejo quede algo claro y concreto a las comunidades, van a hacer algunos compromisos, cuando mencionó el tema de los derechos de agua, cuánto es lo que requieren de este Concejo.

El **SR. SANTANA** plantea que la situación en que está el municipio es difícil, el Consultor les cobró cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$450.000), para hacer el proyecto, más una comisión a una persona que viene a comprobar si es que es verdad que se están haciendo los trabajos, don ciento cuarenta mil pesos (\$140.000), una escritura en la Notaría, sesenta mil pesos (\$60.000), la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, doscientos mil pesos (\$200.000), es decir, sobre setecientos mil pesos (\$700.000), el nuevo proyecto puede ser un poco más.

El **SR. ALCALDE** propone que junten el 50% y el municipio les aporta el otro 50%, considerando las condiciones en que está el municipio, de todas maneras va a ser un proceso que va a demorar un poco, le dice a los concejales que les parece dejar comprometido cuatrocientos mil pesos (\$400.000) cuando vea la disponibilidad presupuestaria se lo propone al Concejo Municipal, pregunta si estarían todos los concejales en condiciones de decir hoy día que sí al dirigente y a la comunidad de Tehuaco para que queden bien.

Los Concejales acogen favorablemente la proposición del señor Alcalde.

El **SR. SANTANA** solicita también ayuda de una máquina.

El **SR. ALCALDE** responde que eso es aparte, los recursos son constante y sonante, respecto a la conectividad, el mejoramiento de caminos rurales ya lo mencionó el Sr. Santana, el Encargado de terreno estuvo todo el fin de semana acá conversando con don Eduvino y el día domingo visitando varios caminos, si no fue la totalidad, fueron casi todos con más de algunos vecinos (as), a quienes entrevistó, recorrieron el camino, tendrían allí dos pequeños problemas, diría uno más que nada relacionado con los áridos, el ripio, en la reunión que van a tener los vecinos podrían profundizar un poco más el tema, lo ideal sería poder encontrar áridos aquí mismo en el sector por lo que significa desplazarse a otro sector trayendo ese material y lo otro es que les faltan algunas alcantarillas en estos caminos que van a intervenir, tienen identificado el número de alcantarillas, tienen más o menos los valores que se están cobrando, por lo menos los que sean más urgentes las van a dejar instaladas ahora cuando se comience a trabajar, en la próxima sesión de Concejo van a poner recursos para adquirir algunas alcantarillas y dar respuesta a su requerimiento, como también a otras solicitudes de otras comunidades.

Señala que lo dijeron hace unos días atrás, como el Concejo Municipal siempre estuvo en disposición cada vez que se les solicitó, se aprobaron recursos para las alcantarillas, lo que curiosamente ocurrió fue que muchas veces los recursos estaban aprobados durante gran parte del año y a fines de año se hacía un modificación presupuestaria y se sacaban los recursos y no se adquirían las alcantarillas, porque la gente de terreno o el Jefe de Operaciones decía que no había necesidad o realmente se les fue el tiempo y nunca Adquisiciones dijo que había disponibilidad presupuestaria para poder comprar, hoy día se ve que no es así, porque en el recorrido que han hecho en estos últimos días se han dado cuenta que hay necesidad de alcantarillas por varios sectores, van a destinar recursos única y exclusivamente para adquirir alcantarillas y poder instalar en todos aquellos caminos que no están enrolados y que no son ni de administración de Vialidad ni de la Global, sino que prácticamente de la comunidad en conjunto con el municipio

Manifiesta que en el tema del Profesor no se va a pronunciar mayormente, va a solicitar la información, lo único que va a decir es que le parece insólito que una escuela que es unidocente no pueda tener a un Profesor permanente, puede entender que dentro del año de repente se enferme el Profesor, que tenga una licencia y que tenga que ser reemplazado, pero que en un año pasen dos o tres profesores, que llegue el niño a la escuela sin saber que profesor va a tener hay cierta responsabilidad, van a tomar todas las precauciones para que eso no ocurra.

Sobre el Profesor que ha sido señalado por el dirigente que llegó indica que tiene la información, que apareció cuando prácticamente había finalizado el año escolar, cuando tenían un Profesor que había estado reemplazando durante este último tiempo, que había trabajado con los alumnos y que lo conveniente de que él finalice el año y no por otro que haber sido nombrado por decreto o resolución venga a última hora a querer hacer un trabajo pudiéndolo hacer el otro docente, pero es un tema que van a revisar y lo van a resolver a más tardar a mediados del mes de febrero próximo, quieren iniciar el próximo año escolar desde el primer día que los Profesores y paradocentes lleguen a sus localidades preparados para cuando lleguen los alumnos, no con la incertidumbre de quien va a llegar, en el mes de febrero van a estar asignados los Profesores en cada uno de los establecimientos educacionales.

Respecto del tema de la Oficina de Bienes Nacionales expresa que le parece muy importante y van a hacer las gestiones ante ese Servicio crear una oficina en Ancud, se ve un poco más lejano, no imposible, pero tienen que ver, quizás con gestiones más a largo plazo, pero sí el de tener ciertos días a la semana atención en Ancud, cree que es posible gestionarlo en el nivel provincial y con el Seremi de Bienes Nacionales, acoge con mucho gusto la solicitud, porque debe ser seguramente la inquietud de muchos sectores rurales, hay muchas personas que hoy día han tenido la posibilidad de sanear sus tierras, saben lo importante que es para ellos tener el título de dominio en mano y si no tienen en la municipalidad una oficina que oriente, que acompañe, que ayude a obtener ese saneamiento es muy difícil, como bien se ha señalado llegar a Castro, muchas veces ni siquiera se encuentra el funcionario y con los gastos que ello significa, la pérdida de tiempo, van a hacer esas gestiones rápidamente.-

En el tema de la señalética de tránsito manifiesta que iniciando esta reunión y puede ser gente del sector o de fuera, le sorprendió la velocidad con la cual pasaron esos camiones de alto tonelaje cargado, a una tremenda velocidad en toda esta zona que está muy poblada, debiera existir una reducción de velocidad, lamentablemente no le compete al municipio, es materia de Vialidad, pero no por eso se van a quedar diciendo que no es un tema municipal, producto de esta reunión y de la solicitud de la comunidad van a oficiar al Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección de Vialidad para que se tomen las medidas necesarias, además que estos caminos, de hecho hay algún tipo de reducción de velocidad y más en las zonas pobladas.

Sobre la multicancha menciona que aquí hay un proyecto PMU que ya está aprobado por el orden de sesenta millones de pesos (\$60.000.000), está con asignación presupuestaria de parte de la SUBDERE, lo único que está faltando es la asignación presupuestaria municipal y para eso hay que llevar adelante una modificación presupuestaria para crear el proyecto, una vez que se cree se inicia todo el proceso de la elaboración de bases y especificaciones técnicas y la licitación propiamente tal, la Dirección de Secplan ya está trabajando en las bases y especificaciones técnicas para generar la asignación presupuestaria en la reunión ordinaria del día 16 de enero próximo, por lo tanto, van a crear ese proyecto a partir del día lunes y ahí se inicia el proceso del llamado a licitación y esperan que en un período no superior, ojala a un mes y medio más o menos puedan tener adjudicada esta obra, porque entienden también que hay que hacer trabajos es esta época del año, no cuando comienzan las lluvias, esos son más o menos los plazos, informa aprovechando que hay gente de Tehuaco Alto, que tienen contratados los estudios hidrogeológicos para un proyecto de APR rural en el sector de Catrumán y Tehuaco Alto por un monto de diez millones de pesos (\$10.000.000) y fracción, entregados por la SUBDERE.

Acerca del requerimiento de maquinaria, buldozer, excavadora, retroexcavadora, niveladora, rodillo y la desmalezadora, se vienen todo el equipo municipal el día 30 de enero próximo, tienen ya hecho un programa en los sectores rurales, por lo tanto, con la visita que hizo el Jefe de terreno ya se definió y se estarían desplazando en la fecha señalada todo el pool de maquinarias municipales a trabajar estos caminos, van a tratar de terminar inmediatamente los que son más pequeños y los más largos hacerlo en dos etapas, pero todos van a ser intervenidos a partir del 30 de enero próximo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que el Alcalde respondió casi todo, pero hay ciertas observaciones que pueden hacer desde otro ámbito, respecto de la crisis hídrica pueden existir todas las soluciones que se están planteando con los aportes del municipio, pero si no existe un ordenamiento predial para cuidar las cuencas, no saben cuánto les va a durar el agua y ahí es donde precisamente el Ministerio tiene que empezar a meterse un poco más, en Catrumán hay un proyecto predial que está sumamente interesante, va a ser muy breve, porque se imagina que van a querer aportar en esto.

Sobre la apertura de caminos señala que lo va a relacionar con la crisis hídrica, muchas veces cuando se genera la apertura de muchos caminos, eso permite que se saquen muchos recursos naturales que pueden afectar el recursos hídrico y posteriormente en una década más estarían lamentando haber sacado mucho por el camino abierto, más que nada apelando a la responsabilidad de la extracción de los recursos, quedó pendiente lo de la Constructora Pupelde que entró al terreno rompiendo el cerco, desconoce las fechas o si se podrá hacer la denuncia a estas alturas, habría que ver los plazos, sobre la gestión de la oficina de Bienes Nacionales concuerda con el Alcalde, en algún momento en el municipio ya existía un convenio de atención de esa oficina, no es necesario abrir una, pero sí se puede por medio de un convenio contratar algunos profesionales que trabajen en el municipio para eso, agrega que tal vez pueda incidir en esto la Oficina de la Vivienda, pensando que hay un subsidio rural, no conoce el detalle, es del DS N° 10 del MINVU, que entiende permite la renovación de casas en vías de saneamiento, se pueden compatibilizar estas dos cosas en caso que hubieran vecinos que necesitaran eso.

Respecto del uso del camino rural como pista de carrera manifiesta que es un problema que tienen lamentablemente en todo el país, pero sí pueden hacer, aparte de solicitar al MOP, Vialidad la reducción de velocidad, también de pedirle a Carabineros que genere mayor control de velocidad en estas vías, saben que cuando pasa Carabineros dicen que vayan a la municipalidad para que oficie a Carabineros que fiscalice y andan jugando al ping-pong mientras los vecinos miran, pero sí quienes pueden fiscalizar el transitar de las velocidades es Carabineros, en ese sentido el municipio no y esto lo relaciona con otro tema que sucede bastante tiempo y lo conocen muy bien, que es la circulación de los animales por la vía pública, cuando venían en el camino se encontraron con un grupo de vacas, solicita al Alcalde empezar a ver una solución, que ensanchen el camino, pero hoy día si vienen por Tehuaco transitan hartos animales y ponen en peligro a las personas que lleva a los animales, a los animales y al conductor, están jugando con algo que es peligroso, se entiende que se hace porque no hay otra vía, por eso plantea que es otra problemática que tal vez no se ha estado viendo.-

Recuerda que en algún momento se mencionó lo de la construcción de un gimnasio, de algunas deficiencias que habrían quedado luego de sus construcción, goteras, también le plantea al Alcalde poder revisar esa situación porque la idea es que los proyectos sean ejecutados de buena forma y otra información que también a él le comentaron los vecinos del sector tiene que ver con el consumo excesivo de alcohol los fines de semana, un tema muy delicado y la venta clandestina de alcohol en el sector, ahí hay un trabajo que se puede desarrollar desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, este tema lo deben tomar en serio, porque no quieren tener violencia intrafamiliar asociado al consumo de alcohol, tampoco tener personas fallecidas porque han sido atropelladas en los diferentes caminos, ahí tienen que conciliar todas esas formas, hace esos aportes y le dice a don Eduvino Santana que se pone a su disposición.

El **SR. SANTANA** informa que entre el año 2012 – 2013 presentaron un proyecto que alcanzó a dejar hecho la Sra. Leonor Herrera y después desapareció del mapa, era de iluminación, el municipio no iba a incurrir en gastos, le solicita al Alcalde que revise si está en algún archivo de Secplan para reactivarlo y poder presentarlo a algún financiamiento.

El **H. C. SR. DELGADO** puntualiza una petición presentada por el dirigente sobre el acercamiento de la oficina de Bienes Nacionales, que no solo es un problema de Tehuaco sino que de todas las comunidades rurales es muy necesario retomar el convenio que tuvo el municipio anteriormente, pero lamentablemente no tuvo muy buenos resultados, las carpetas que se presentaron en la oficina provincial solo un 20% de esas iban con los papeles completos, los otros fueron rechazados por incompletos, por lo tanto, se requiere no solo tener un profesional que recepcione la información sino que domine el tema.

Sugiere que se agregue la asesoría de un Abogado, porque todos estos temas están relacionados con el área legal, de herencias que están por ahí y además cumple con dos funciones, por un lado le dan respuesta o acercan la recepción de la documentación a los vecinos, pero por otro lado le permite tener un catastro, porque uno de los grandes problemas que tienen en el Ministerio es la falta de recursos para saneamiento de títulos, por lo tanto, en la medida que tengan demanda tener un catastro de las familias de Ancud, van a poder tal vez gestionar recursos para asignarlos a un programa especial para sanear títulos, son elementos sumamente importantes de abordarse en este período.

El **H. SR. VELASQUEZ** señala que está muy contento de estar aquí con la comunidad, luego de haber trabajado en estos sectores hace muchos años atrás, ha recorrido todos los caminos que se van a hacer y por encontrarse con don Edivino Santana que son de distintos caminos, pero al final son solo de uno que es Ancud, a lo mejor en otras cosas son distintos, pero son ancuditanos y agricultores, lo que le llama la atención del dirigente es que ha dicho el sueño de los caminos que empezó con don Pablo Ossio y en ese sentido va un poco más atrás, con los vecinos de Cayucán y de Nal recuerdan a don Kurt Haarmann (Q.E.P.D.), porque fue quien abrió los caminos y estuvo presente y le dice al Alcalde que en ese período no había un pool de maquinarias como ahora, habían dos o tres máquinas que eran arrendadas por el municipio y ahora que cuentan con una maravilla de máquinas se supone que tienen que sacarle lustre a eso con eficiencia, los vecinos aspiran a que trabajen como corresponde, que cumplan con sus horarios, que estén en la pega, porque generalmente cuando llegaban a algún sector más tardaban en bajar las máquinas y ya estaban yéndose a otro sector, por lo tanto, los trabajos no se terminan.

Recuerda que aquí se han iniciado caminos hace doce (12) o trece (13) años atrás, lo que no se explica, quiere decir que acá no se trabajó como corresponde, hay algunos que ya están avanzados y no van demorar mucho en terminarlos, no todo se puede hacer de un viaje, habrá que priorizar, lo que falta es ripiarlos, felicita al Sr. Santana destacando su labor dirigencial y defensor de su territorio, sobre lo ocurrido en la escuela del sector vendrá la Corporación de Educación y sabrá lo que tiene que hacer, en cuanto a lo de Bienes Nacionales se adhiere a lo que dijo el concejal Nelson Delgado, es importante porque aquí tienen muchos problemas en la división de los terrenos y que llegue al municipio una persona especializada que esté en contacto con los vecinos es muy conveniente y acerca de la pista de carrera como lo han dicho todos están en una zona de escuela, se puede instalar por parte de la Dirección de Tránsito alguna señalética.

Manifiesta que extrañó algo que no se dijo, se refiere a hacer un compromiso como Ancud para tener un Matadero, siempre lo tuvo, es imposible que una comuna tan grande como Ancud carezca de una sala de matanza, es vergonzoso, Castro tiene dos (2), orientar los esfuerzos como Alcalde y Concejo Municipal y la comunidad entera lo pide para concretar ese proyecto, tomando en cuenta cómo va en aumento los precios de la carne, porque hay que mandar a faenar los animales a Castro, es hora que se pongan los pantalones, hay que definir las acciones y para el sector de Tehuaco todas las necesidades que tengan está a su disposición, aquí están para aportar y ayudar con un granito de arena.

El **H. C. SR. MUÑOZ** saluda y agradece a la comunidad de Tehuaco que demuestra el interés que tienen para el desarrollo de su sector, el municipio ha hecho varias gestiones para los vecinos, agradece a don Edivino Santana reconociendo el tremendo liderazgo que tiene junto a su Directiva y a sus socios, destaca también a las mujeres que se encuentran aquí, que abandonan sus hogares para estar presentes y muchos vecinos que dejan sus labores del campo para estar acá, lo que habla bien de ellos porque quieren lo mejor para su comunidad y no algo personal.

Con respecto a los caminos, eso no corresponde a la municipalidad, todo lo que es seguridad vial o señalética es de responsabilidad de Vialidad, se suma a las gestiones que se van a hacer desde el municipio, porque cuando viajan fuera de la Isla, en los sectores donde hay este tipo de asfaltos generalmente se usan tachas bastante grandes, sobre todo cuando hay escuelas, no se pueden usar lomos de toro, desconoce porque no se usan en la Isla ya que de alguna manera el vehículo se resiente un poco y baja la velocidad, le solicita al Alcalde se pueda gestionar.

Menciona que los vecinos de Tehuaco Alto han manifestado el mal estado en que se encuentra la cuesta que va hacia Chepu y tanto los turistas que vienen a Puñihuil y a Chepu tienen dificultades para transitar, esa vía está a cargo de la empresa Sierra Nevada, ellos recargaron hace un tiempo atrás, pero volvió a quedar en mal estado y están pidiendo ver la posibilidad que se pudiera asfaltar o ampliar un poco más el pavimento más arriba, porque quedó muy abajo y hace que los vehículos livianos patinen y tengan que volver, darse la vuelta y salir otra vez a Chepu, es un muy buen circuito turístico y habría que solicitarle a la empresa aludida que solucione este problema.

Respecto a los caminos hay que ser bien claros y responsables al decir las cosas, realmente se notó la diferencia, cuando hay un encargado de Operaciones como don Jorge Muñoz, en encargado de terreno sí contesta el teléfono, el anterior y lo dice con nombre y apellido, don Marcelo Linnebrink nunca lo contestaba y era una falta de respeto para las comunidades y para sus dirigentes y eso hace que las cosas se hagan bien, le dice al Alcalde que es de esperar que no sea como toda escoba nueva que empezando barre bien, lo importante es que haya voluntad, sabe que el encargado de terreno ha empezado muy bien y también el apoyo de la comunidad, porque, a veces, todo no se puede hacer de un solo viaje, la demanda de caminos en Ancud en el sector rural es tremenda, tienen dos mil (2.000) kilómetros de vías rurales, hay que tener un poco de paciencia, lo importante es que estén acá y conozcan la realidad, agradece a la comunidad por estar acá y les dice que Dios los bendiga a todos.

La **H. C. SRA. ROJAS** felicita a don Edivino Santana por su claridad y personalidad que tiene, se conocen hace muchos años, es una persona muy directa y que siempre dice las cosas de frente y cuando se trata de defender a su comunidad, a sus necesidades es muy claro en expresarlas, se ha hablado del gimnasio, caminos, agua, escuela y oficina de Bienes Nacionales, consulta en el área de Salud si están bien y si no hay ningún inconveniente al respecto.

El **SR. SANTANA** responde que no y que solo tienen la Posta.

La **H. C. SRA. ROJAS** pregunta si la Posta está funcionando bien y si no hay ninguna petición especial en el área de Salud.

El **SR. SANTANA** contesta que la Posta nunca ha estado bien, pero no saben que pueden hacer para que quede mejor, ahí había una problemática de quien está a cargo de eso, que de repente se olvida de esa obligación, la gente va para allá y él no se encuentra.

La **H. C. SRA. ROJAS** le dice al dirigente que es la instancia para dar a conocer si es que hubiera una situación especial en dicha área, es una pregunta que hace para no perder la oportunidad si es que fuera necesario y le dice también a la comunidad y a los dirigentes que como Concejala van a tener el apoyo del Conejo Municipal a las sugerencias que haga el Alcalde en una próxima reunión, para conseguir los recursos que sean necesarios para comenzar a trabajar los compromisos que se van a hacer con la comunidad de Tehuaco.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** agradece a la comunidad, menciona que ha estado vinculado en este último tiempo con ellos y sabe del esfuerzo que hacen, los recursos que están solicitando para el proyecto del agua que sanearía a las ocho (8) o diez (10) familias pendientes va a significar también que ya no les estarían entregando agua porque van a tener una solución, porque como dijo el concejal Norambuena la crisis hídrica se va a seguir agravando en la comuna, le dice al Sr, Santa que cuente con su respaldo y sobre la petición para Bienes Nacionales, el Alcalde tiene que hacer una solicitud a dicho Servicio, de acuerdo a lo que se ha conversado para que vengan con dos Abogados a respaldar a la gente, hoy día fueron llevados a Castro a doce (12) vecinos para darle solución a algunos problemas que tienen, si es que existe la voluntad de Bienes Nacionales como se ha dicho acá, que hubo un convenio con el municipio que pueden retomar.

El **SR. ALCALDE** agradece a don Edivino Santana, a don Pedro Santana en su calidad de Presidente de la Junta de Vecinos de Tehuaco por recibirlos en su casa, van a tener presente cada uno de los compromisos y que tengan la plena seguridad de que le van a ir dando cumplimiento a cada uno de ellos.

El **SR. ALCALDE** informa que habiendo cumplido el horario por Reglamento solicita ampliarlo en media hora más.

El H. Concejo Municipal autoriza la ampliación de horario solicitada por el señor alcalde.

#### **CORRESPONDENCIA**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura a una petición de la Secplan en relación a solicitar compromiso de financiamiento de costos de operacionales y mantenimiento del proyecto Adecuación e impermeabilización del Vertedero Municipal, comuna de Ancud, financiamiento SUBDERE PMB.

El **SR. ALCALDE** informa que la idea es continuar con el proyecto que se ha estado desarrollando en el último tiempo y la habilitación del otro tramo que hay disponible, que es importante hacerlo rápido, le habría gustado haber abordado más el tema de la operación del vertedero, pero por el tiempo cree que lo van a tratar en la reunión del día 16 de enero próximo, este es un proyecto que ya está casi listo para su presentación, que está de alguna forma conversado con la Dirección Regional y Provincial de la SUBDERE y esperan obtener la recomendación y el financiamiento principalmente para llevarlo adelante.

El **DIRECTOR DE LA SECPLAN** informa que el monto del proyecto asciende a \$7.686.667, anualmente es de \$92.180.000 estimativo, se está financiando todo, no son recursos mayores, lo bueno es que del momento que se pueda ejecutar, que dura alrededor de seis (6) meses, durante ese tiempo no van a tener que estimar ese costo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal el compromiso explicado por el señor Alcalde. Aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó comprometer el financiamiento de los costos operacionales y de mantenimiento del siguiente proyecto que postula a financiamiento SUBEDERE –PMB : "Adecuación e impermeabilización vertedero municipal comuna Ancud".**

- Copia informativa del Grupo de Scouts Hueihuén del Colegio Chiloé, informa que van a participar de una actividad en San Francisco de Mostazal desde el día 16 al 22 de enero de 2017, que en dos oportunidades a la ex alcaldesa en el mes de mayo y septiembre le reiteraron la carta en la que solicitaban un bus municipal, para trasladar a los 45 niños, lamentablemente se enteraron por el Administrador Municipal el día martes que el bus fue destinado a la organización del sector rural de Pilluco, no siendo comunicados de esta decisión, dejando no muchas opciones para reaccionar en tan poco tiempo, menos desembolsar \$2.400.000 que cobra una empresa local de transporte para llevarlos al evento, le solicitan al Alcalde y a los concejales les ayuden con recursos económicos para solventar el viaje y participar de este bonito evento nacional, que han estado preparando desde el mes de julio del año pasado.-

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** expresa que todos recibieron esa nota, que da cuenta también de un problema que tienen, bien relata la nota que esta Agrupación tenía solicitado el bus para asistir a dicha actividad que estaba programada hace bastante tiempo y se contraponen con otra fecha y el bus municipal se asignó a otra organización, le solicita al Alcalde que se reúnan nuevamente con la Directiva y analizar alguna posibilidad de solución, tiene entendido que el grupo cuenta con algunos recursos para cofinanciar la contratación de un bus, reevaluar la situación y ver cuánto serían los recursos que necesitan para hacer el viaje, además ya han pagado algunos cobros que le pide la organización del evento, que son millones de pesos, por lo tanto, pide que se hagan todos los esfuerzos necesarios como Concejo y poder aportar una subvención para concretar el viaje.

La **H. C. SRA. ROJAS** informa que se acercaron personas adultas que están organizando este evento con los niños, ellos llevan un trabajo hecho hace mucho tiempo y la solicitud del bus la hicieron en la fecha que indica la carta, por lo tanto, se topó con una actividad y una delegación que ahora pidió el bus, pero considerando que el municipio es el mismo y el bus también habría que llegar a un acuerdo, si es que se puede solventar con un aporte económico ya que, a lo mejor lo del bus no va a ser solucionado puesto que se priorizó y se destinó a otra organización, solicita si es posible otorgarles un aporte.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** opina que la responsabilidad es de la gente que distribuye la maquinaria de la municipalidad, porque la solicitud es del 9 de mayo de 2016, la reiteraron en el mes de septiembre y ahora en el mes de enero, ahí pasa a ser responsable la municipalidad, ellos identifican la cantidad de recursos que solicitan, estaría en condiciones de apoyarlos en esta petición.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que lamenta que se haya dado esta situación, le da pena porque estas instituciones son las que realmente prestan ayuda a la comunidad, siempre tienen los mismos problemas y no se merecen el trato que se les ha dado, lamentablemente se topó con un cambio de administración habiendo otros compromisos, pero él no olvida que cuando hay catástrofes son los primeros en estar ahí para prestar ayuda solidaria en la atención a los vecinos que sufren algún tipo de problemas a nivel nacional, reconoce en ellos el aporte que entregan a la comunidad en forma gratuita y voluntaria.

Le solicita al Alcalde que se reúna con ellos y solucionen de alguna u otra manera este tema, para que realmente los niños puedan asistir a este evento, a veces aprueban aportes millonarios para eventos de Rock y otras cosas y ellos a través de los padres, profesores y de los guías hacen un trabajo educativo y de disciplina y están también enseñando y guiando por buen camino a los jóvenes, eso debería valorarse de alguna manera, le reitera al Alcalde que haga sus mejores oficios para resolver este tema con algún tipo de transferencia para que arrienden un bus a través de la Corporación Cultural para que tengan una actividad en forma tranquila durante este verano y abordar lo del próximo año y no estén a última hora pasando por esta situación que es molesta y da pena, han venido hasta Tehuaco, los niños están preocupados ya que desean, sueñan y se apasionan con este evento y van a adquirir experiencia para entregarla a la comunidad.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que va a ser sumamente concreto, quedan solo seis (6) días para este viaje y el Concejo tiene en siete (7) días más la próxima sesión de Concejo, por lo tanto una modificación presupuestaria no sería posible, tal vez el camino podría ser entregar una transferencia desde la Corporación Cultural y en una próxima modificación presupuestaria devolverle el financiamiento a la Corporación, esa podría ser una fórmula directa, obviamente previo análisis del presupuesto que pueda hacer el Alcalde con su equipo, pero desde ya se pone a disposición de aprobar la devolución a la Casa de la Cultura, si es la fórmula que se ocupa, que por lo menos, a su juicio, le parece la más ajustada, pero darle el plazo para pasar por el Concejo y decir que esto fue pedido el 9 de mayo de 2016 al municipio, independiente del cambio de administración, porque siguen siendo el mismo municipio y tienen que hacerse cargo de los compromisos anteriores, ya lo veían con lo del Campeonato Nacional de Fútbol que se habían comprometido más de 100 millones de pesos y guardando las proporciones, los derechos para solicitar las subvenciones son absolutamente los mismos, le dice al Alcalde que tiene toda la disposición para aprobarlo.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** manifiesta su acuerdo con lo que ha dicho su colega, él los conoce porque trabajan en el Colegio Chiloé durante todo el año, comienzan de enero a marzo para obtener recursos, es muy loable el trabajo de estos niños, porque además están presentes en las desgracias, tienen que rectificar, a lo mejor fue un error, pero cuando se quiere se puede, están todos de acuerdo, todo lo que se pueda hacer está a disposición a que esto se pueda revertir y los niños puedan ir a la actividad que tienen programada.

El **SR. ALCALDE** indica que en el tema del bus efectivamente hay un problema, que es de todos los fines de semana, para esa fecha había cuatro (4) peticiones, la del Grupo de Scouts, la Escuela de Coñimó, un Club Deportivo que iba a Penco y estudiantes de Pilluco, el próximo fin de semana es lo mismo, un bus es insuficiente para la cantidad de peticiones que hay, van a ver cómo pueden organizar de mejor forma eso para que no hayan problemas y no queden heridos en el camino, es bueno que se considere en el tema de la Escuela de Coñimó por lo menos se va a solucionar con un minibús que hay en la Corporación, que ojala pueda llegar a su destino porque harto complicado está, a las otras instituciones también van a tener que apoyarlos, él no tiene ningún problema para hacer una propuesta al Concejo Municipal, pero también quiere decirlo con mucha franqueza acá, la propuesta la va a hacer para las dos instituciones, porque le parece de justicia porque está quedando junto con el Grupo de Scouts otra Agrupación de la comuna sin poder atender.

Manifiesta que hay dos mecanismos, el que plantea el concejal Norambuena que es el poder ocupar recursos de la Corporación Cultural y después reponérselo o aprobar una subvención el mismo día lunes, ellos salen el día domingo, el viaje dura una semana, por lo tanto, no es tardío aprobar la subvención el día lunes, porque igual tienen un aporte importante, se lo plantea porque si tuvieran algún problema en hacer la otra forma como muchas veces se ocupa la Corporación porque son entre público y privado para solucionar los problemas y no siempre es bueno hacerlo, es legalmente correcto lo que están haciendo, pueden comprometer los recursos, lo van a conversar mañana para ver cuál es la modalidad y los montos también, porque hoy día existe la voluntad del Concejo, quien tiene que proponer acá los montos es el Alcalde y este lo propone una vez que lo ha visto con la Dirección de Finanzas, no puede decir una cantidad acá si saber primero que tienen la disponibilidad presupuestaria, sugiere que se reúnan mañana en el municipio, a las 08:00 horas, pero cualquier de las dos modalidades va a haber un aporte económico para la Agrupación de Scouts al igual que para la otra institución.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que si envía una modificación presupuestaria tendría que llegar a más tardar el día miércoles.

El **SR. ALCALDE** comenta que la modificación presupuestaria ya está planificada, es más, debería salir mañana, está prácticamente lista, por eso ha dicho que se pongan de acuerdo mañana, si es que fuera por esa vía.-

- Presentación hecha por el Club de Rodeo Chilleno por su Presidente, don Fernando Ritter informando que están organizando el gran Rodeo Oficial que se va a realizar el 21 y 22 de enero próximo en su medialuna, que coincide además con la Muestra Costumbrista de Ancud y solicitan incorporar esto como actividad de verano de la comuna y como es tradicional poden un premio Champion para la Serie de Campeones del Rodeo.
- Nota informativa suscrita por doña Greta Santana Alvarado planteando los problemas que la aquejan, da a conocer su situación con un puesto de comidas rápidas en terrenos municipales en Aníbal Pinto y Marcos Vera, tiene dificultades para el pago del arriendo de \$114.775, está pidiendo una rebaja del canon de al menos 50%.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que le explicó a ella que eso era imposible a estas alturas, pero tenía además el problema de la renovación del contrato porque tampoco está vigente, de hecho está sin contrato, le pidió que fuera con la Directora de Obras por su uso de ocupación que tiene, seguramente se tienen que estar confeccionando el Decreto, si es así la voluntad.

- Decreto Alcaldicio N° 39 de 5/1/2017, dispone cuatro (4) estacionamientos reservados para los concejales en las dependencias de la Corporación Cultural.-
- Decreto Alcaldicio N° 4256 de 30/12/2016, modifica el Decreto Alcaldicio N° 4245 de 30/12/2016 que adjudica el proceso de licitación pública Servicio y Mantenimiento Aseo y Vigilancia de las Dependencias Municipales en cuanto a modificar los Vistos de Decreto, porque se había quedado pegado los Vistos del año 2012.-

- Decreto Alcaldicio N° 4245 de 30/12/2016 que adjudica el proceso de licitación pública Servicio de Mantenimiento, Aseo y Vigilancia Dependencias Municipales a la empresa ASEOSAL IRL, por un monto mensual de \$ 25.762.806 Iva incluido y un plazo de ejecución de 4 años, dispone emitir la Orden de Compra correspondiente, elaborar el contrato y el Decreto respectivo.
- Informe de la Directora de Obras contenido en el Ord. N° 18 de 6/1/2017, remite informe solicitado por el Concejo Municipal en reunión de 19/12/2016, se refiere a la Habilitación, extensión alcantarillado, aguas servidas Valdés Subercaseaux y construcción red comunitaria sector Manuel González Canessa, hace una relación del proyecto, las soluciones dadas, la nómina de las personas, el costo de lo que significó la solución de alcantarillado para las 12 viviendas ubicadas en calle Manuel González.
- Oficio Ord. N° 33 de Directora de Control Interno en relación al Plan de Auditoría del año 2016, hizo una Auditoría al sistema de administración de los vehículos municipales, está el informe, hay algunos problemas básicamente con las bitácoras, el informe va a llegar a los correos de los concejales.
- Del Plan de Auditoría año 2016, la revisión de Cuentas corrientes y Fondos extrapresupuestarios, va a llegar a los correos de los concejales, en general no hay dificultades, salvo un pequeño error en una conciliación.
- De la Directora de Control a la Encargada de Contabilidad, se refiere a una capacitación que había sido autorizada al concejal Marco Velásquez, se refiere a la necesidad en el fondo, de examinar con más detenimiento los cometidos de servicio, porque este cometido para capacitación, según la Directora de Control no se ajustaría a las funciones del Concejo, Formulación y Evaluación de proyectos para el Desarrollo Comunitario.

El **SR. ALCALDE** pregunta por qué no.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que dice que revisado el contenido de las temáticas ninguna de ellas calzaría con las funciones del Concejo.-

El **SR. ALCALDE** pregunta y cómo se cumple la función fiscalizadora si no tiene los conocimientos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que esto es preventivo, porque no suscribió el Decreto de Pago de la capacitación del Concejal Velásquez que salía hoy día.

- Ord. N° 22 de 8/1/2017 de la Directora de Obras, se refiere a lo solicitado en la reunión del Concejo Municipal del 10/1/2017 en relación a un tabique que se construyó de parte de doña Marlene Cárdenas y el Sr. Carlos Zúñiga, arrendataria del Local N° 3 que separa el sector de mesas con el Restaurante de don Abraham Peralta, que no cuenta con el permiso de la Dirección de Obras y fue autorizado en su oportunidad por el ex Administrador de la Feria don Iván Velásquez en el narco e mejorar las condiciones a cada locatario, sugiere que se debe revisar por la Administración de la Feria y de la Dirección de Finanzas la superficie que tiene asignada cada locatario, Adjunta copia de cartas ingresadas por ambas personas al municipio refiriéndose al tema.
- Plan de Auditoría año 2016, Ord. N° 235 remite informe en materia de evaluación de gastos municipales por mantenimiento y reparación de vehículos institucionales.

#### VARIOS

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que como la intención es poder sesionar en otros sectores rurales, descentralizar las funciones del Concejo Municipal va a pedir un acuerdo de Concejo apelando al artículo 79 letra g) para recomendar sesionar en el sector de Guapilacuy en la próxima salida, solicitada por el propio dirigente de ese sector y por otra parte que estas sesiones en terreno las puedan coordinar con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos rurales, que hoy día reúnen a cincuenta (50) de las setenta y seis (76) Juntas de Vecinos, son ellos los que manejan y pueden priorizar cuál puede ser el calendario de sesiones en terreno que puede hacer el Concejo Municipal.

El **SR. ALCALDE** comenta que hay una solicitud de sesionar en Chacao, como ellos cumplen el día 12 de febrero próximo sus 450 años quieren que dentro de dicho mes se parta con un tema de importancia con una reunión del Concejo en ese sector.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que el lugar que mencionó lo dejen en el tercer lugar.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición de acuerdo del concejal Norambuena, acogido favorablemente en decisión unánimes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó recomendar que el Concejo sesione en Guapilacuy en su siguientes salida a terreno, luego de la que se informa se ha programado para Chacao, proponiendo también se coordine con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales para el desarrollo de las sesiones en el sector rural.**

**Lo anterior, en virtud de los dispuesto por el artículo 65, letra g) de la ley 18.695, conforme a proposición del concejal Norambuena.**

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79 letra h) para requerir un informe sobre el estado de implementación de la Ordenanza de sustitución de bolsas plásticas, el Concejo ya lo aprobó en el período anterior, pero no conocen la inscripción en el registro, la implementación del sello verde etc.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la propuesta de acuerdo del concejal Norambuena, aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus concejales, acordó requerir informe acerca de la implementación de la Ordenanza Municipal sobre sustitución de bolsas plásticas en la comuna de Ancud.**

**Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo previsto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.**

El **H. C. SR. NORAMBUENA** sugiere que tengan a bien considerar a la brevedad el Or. N° 216 de Inspección General dirigido al Alcalde sobre el caso de la casa en calle Baquedano, Población Santa Yessica, ya encontraron a jóvenes estudiantes adentro de la vivienda que se incendió, está en pésimas condiciones, se viene la temporada estival y los mochileros, no vaya a tener que estar lamentando una tragedia, la Inspección General pide urgencia y que se acelere el proceso de demolición.-

Solicita si es posible que en la próxima sesión de Concejo se les pueda informar sobre las nuevas contrataciones en el municipio, atendiendo al artículo 80, inciso 7 de la LOCM, para conocer quiénes son los nuevos funcionarios o prestadores de servicio a Honorarios del municipio.

Le consulta al Alcalde cuál fue el motivo por el cuál fue retirada la Muestra Costumbrista de Huelden del Programa oficial de verano, lo llamó la dirigente del sector argumentando que el nuevo Encargado de la Oficina de Turismo la había llamado para decirle que se les retiraba el apoyo y lo sacaban de la programación, cuando ellos como comunidad tenían incluso comprometidas contrataciones con grupos folklóricos, es la primera Muestra y tiene entendido que la van a hacer igual, al parecer habría una molestia en Caulín y Guapilacuy para realizarlo, lo comentaban en la sesión anterior de Concejo que no hay comunidades dueñas de fecha y hoy día existe el derecho de trabajar sus muestras costumbristas dándole la identidad y por supuesto diferenciándolas, por eso le llamó profundamente la atención, porque incluso en el Programa que vieron en la sesión pasada aparecía con fecha, 27, 28 y 29 de enero próximo y hoy desapareció de esa programación.

El **SR ALCALDE** informa que producto de ese impasse se reunió hoy día con la Directiva de Huelden y llegaron a algunos acuerdos, incluso él va a ir a terreno, pero se estaría realizando en la misma fecha.-

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** plantea que tiene algunas observaciones sobre el programa de verano, el calendario de Muestras Costumbristas, considera que el nombre impide hacer algunas cosas, el campeonato de ajedrez que considera importante, el Circo Itinerante al aire libre, conversó con el encargado quien le dijo que también le llamó la atención que no se haya considerado, un campeonato de pesca que se hacía todos los años, el Festival de la voz, el Cine al aire libre y el campeonato de Cueca chilota, que considera es parte de las tradiciones que tiene que estar incorporado dentro del programa, por eso el nombre que se le da a las actividades de verano deberían cambiarlo, actividades de verano para la comuna de Ancud suena más amplio para participar con algunas otras actividades, se lo comentó al Encargado de Turismo y le entregó la nota.

Comunica que el día sábado estuvo en una reunión en las comunidad de Chaicura y Cayucán con los vecinos que le manifestaron algunas problemáticas que tenían, primero, el aislamiento en la comunidad, el bus no llega al sector donde debería terminar el circuito, tiene entendido que el Ministerio de Transportes subvenciona a los buses rurales y habría que verlo con los vecinos, porque a ellos les sale cuatro mil pesos (\$4.000) y llegar a tomar el bus desde donde hoy día no están llegando.

Asimismo le mencionaron que hace un mes no pasa el camión de la basura, que es todos los días lunes, le decía un vecino que vive frente al Fuerte que hacer turismo ahí pasa primero por retirar la basura y colocar contenedores, porque es una inmundicia y que se siga respetando el día que estaba fijado.

Informa que los vecinos de Chaicura solicitan analizar la alternativa de habilitar la escuela del sector de Cayucán, porque actualmente se están atendiendo por la ronda médica en Nal y lo que significa en invierno salir de Chaicura y Cayucán el costo en dinero es alto, solicitan al Alcalde tenga a bien hacer un estudio, porque la escuela está en condiciones y la comunidad espera que haya una ronda médica, no como hoy día que existe, pero no ha pasado y como han dicho algunos concejales hay que ver el tema de las rondas médicas en los sectores rurales porque no se están cumpliendo los compromisos que habían.-

El **SR. ALCALDE** pregunta qué compromisos.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** responde que es el compromiso de la atención primaria, no de esta gestión, cuenta que hoy día vino la Presidenta y los vecinos que fueron designados a solicitar una audiencia con el señor Alcalde cuando lo estime.

El **SR. ALCALDE** manifiesta que van a tomar y analizar cada uno de los puntos planteados, el tema de la basura le preocupa, inmediatamente mañana van a ver como lo resuelven, también tiene conocimiento del tema de habilitar una estación médico rural con atención por lo menos una vez al mes, quizás un poco más, hace tiempo lo viene pidiendo la comunidad, incluso cuando funcionaba la escuela hasta el año recién pasado, van a ver como lo solucionan, en la mayoría de las Postas tienen dos técnicos paramédicos, por lo tanto, puede hacer incluso atención de la ronda completa y pueden destinar a un técnico unos dos días a la semana allá, por lo menos para la entrega de medicamentos a crónicos y no tengan que desplazarse hasta las Postas para ir a retirarlos, a pesar que también tienen sorpresitas por ahí que van a ser favorables para que tengan una mayor presencia en sectores rurales con algo móvil.-

La **H. C. SRA. ROJAS** solicita retomar lo que hace un momento mencionó respecto a si es que se va a instalar o no la botillería en Bellavista, que es un hecho, la presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos urbanas ya lo dijo, es una preocupación de los vecinos, no sabe si a través de un Inspector Municipal o de alguna manera prever esta situación, porque se supone que de acuerdo a la nueva ley no debiera autorizarse ahora un local de esa especie habiendo un Jardín Infantil, pide que se revise ese permiso.

Solicita si es posible que el Alcalde tenga a bien invitar a la Directora Provincial de Salud, para que les pueda decir y contar en el Concejo Municipal en qué pie está el proyecto Hospital, desconoce si eso requiere acuerdo del Concejo o no, pero sí sugiere que se la invite porque es una mega obra que le interesa a toda la comunidad y ya están a punto de que el cronograma de licitación y todo lo que tiene que venir lo tengan a mano y ver si están las platas, si las fechas ya están dadas, lo que conocen hasta ahora lo dio la prensa, por lo tanto sería bueno que en el Concejo también sea dado a conocer y las Postas también.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** agradece la iniciativa de tomar las sesiones de Concejo en los sectores rurales, para los que han sido dirigentes y han vivido en dichos lugares lo valoran profundamente esta iniciativa, que acercan el municipio a la gente también hay una idea de llevarlo a los sectores poblacionales, eso marca también el inicio de una administración que trae una visión más cercana a la gente, fue majadero en el período anterior el poder hacer las reuniones de Concejo en terreno, hay sectores en la comuna que están muy aislados, por ejemplo, Choroihué y Llanco que viven al interior de la comuna que se les hace muy difícil concurrir a las oficinas del municipio, por lo tanto, esta idea va a hacer que el municipio esté más cerca de los ciudadanos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79 letra h) para pedir un informe de ingresos y egresos del agua potable de Chacao durante el año 2016.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición del concejal Muñoz, acogida favorablemente en decisión unánime de sus integrantes.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le consulta al Sr. Alcalde si tiene algún antecedente sobre la venta de bebidas alcohólicas en los torneos de fútbol, la Liga Manao suspendió esta semana su torneo, además tienen problemas con la Muestras Costumbristas, desconoce cuál va a ser el criterio de Carabineros en este evento, consulta si hay alguna gestión para la tranquilidad de los deportistas del sector rural.

El **SR. ALCALDE** comenta que los permisos se obtienen a través de solicitudes de particulares, ya lo conversaron con la Liga de Manao y ellos decidieron suspender el domingo pasado, no lo hizo así la Liga Unión Central que tenía torneo en Tres Cruces, la d Pugeñún menos, ya se hizo la Muestra Costumbrista de los acordeonistas sacando los permisos en forma particular y así lo van a hacer para poder terminar toda la temporada en ambas actividades.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** informa que se reunió con los vecinos del sector de Guabún, quienes manifestaron su preocupación por la construcción de la Posta, con un proyecto lograron arreglar un poco la sede antigua, ellos tienen otras intenciones, donde está la escuela y la Posta de Guabún hace su Muestra Costumbrista y a lo mejor le puede quitar espacio, sería importante reunirse con ellos para conversar el tema.

El **SR. ALCALDE** agradece nuevamente a don Pedro Santana, a toda la comunidad de Tehuaco y al público que los ha acompañado en esta reunión, expresa que seguirán en contacto, esta es una parte de la descentralización municipal, también desde marzo en adelante van a comenzar a realizar el municipio en terreno y que van a ser conversados con los Directivos de cada una de las comunidades, con el fin de que sean ellos los que determinen los profesionales, los Directores que estarían llegando a esa actividad con el fin de poder hacer un trabajo real con las comunidades y organizaciones, con esto están de alguna manera dando una muestra potente que la preocupación siempre son los vecinos (as) y principalmente el sector rural que muchas veces ha sido postergado y marginado de poder tener la oportunidad de contar más frecuentemente con sus autoridades y con los funcionarios o Directores de Departamentos

Finaliza la sesión a las 18:55 horas.

.....  
**Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones**  
**RWB/cob**



**RICARDO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**